

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

09 de julio, 2009

ACTA No. 1986-2009

PRESENTES: M.Sc. José Luis Torres, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez
Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez
Srta. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil del C.U.

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
MSc. Federico Montiel, Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

INVITADOS: M.SC. Oscar Bonilla, Presidente de la Comisión de Carrera
Profesional.
MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de
Planificación y Programación Institucional.

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MSC. JOSE LUIS TORRES: Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión No. 1986-2009, de hoy 9 de julio.

El primer punto es la aprobación de la agenda, yo tengo un comentario ahí, luego me voy a referir.

MBA. HEIDY ROSALES: ¿Estamos en la aprobación de la agenda?

MSC. JOSE LUIS TORRES. Correcto.

MBA. HEIDY ROSALES: Es para aclarar que, cuando don Joaquín solicitó enviar los dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios a trámite urgente, él lo solicitó después de los puntos que están ahora 4 y 5, entonces yo quería solicitar que se traslade el punto 4 de trámite urgente como punto 2 después de la visita, porque esto es urgente, ya el proceso del Plan Presupuesto del 2010 ya está atrasado una semana, según el cronograma y el proceso inicia con la aprobación de las políticas, objetivos y acciones para el año 2009, mientras este documento no esté aprobado, este proceso no puede iniciar y sino iniciaría sin el documento base para que las dependencias puedan vincularlo, entonces eso sería un retroceso a lo que hemos logrado en los últimos años.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Perdón doña Heidy, yo justamente le comentaba a don Rodrigo por correo electrónico, ese punto, que en apariencia me había dicho Ana Myriam que era muy importante.

Dice don Rodrigo, respetuosamente les informo, que a él le interesaría mucho que este tema se dejara para después de que quede electo el rector o rectora, dado que es para el 2010 los objetivos estratégicos y que le gustaría más bien verlo con la candidata o el candidato que sea electo después del 1 de agosto, dado que tiene que ver con los objetivos del 2010. No le veo urgencia al asunto, así que puede esperar al 1 de agosto. Les comento lo que él me escribió ayer.

MED. MARLENE VIQUEZ: Voy a hacer una observación don José Luis. Respeto la posición del señor Rector, pero el punto central aquí es que esto tiene una continuidad de gestión y en ese sentido creo que cualquier candidato que gane, tiene de alguna manera fundamentarse en lo que está y a partir de ahí luego, si quisiera hacer algunos cambios, proponerle al Rector algunas modificaciones.

Pero en eso soy sumamente respetuosa para que realmente se de la continuidad que se ha tenido en el 2008 y 2009 y para el 2010, que están centrados precisamente en un trabajo compartido entre el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, como miembro del Consejo Universitario, esta servidora, siempre ha sido respetuosa del sentir del Consejo Universitario y del Consejo de Rectoría, y así las instancias puedan tener un referente.

Lo que sí creo que podría estar sucediendo en este momento, es que no haya claridad de cómo es que va a hacer el recurso, el financiamiento de las universidades en el 2010; y ese es el esfuerzo que estaría haciendo el señor Rector por su parte, pero vamos a partir del hecho de que el marco, el horizonte es el mismo, sólo que si hay que ajustar algunas políticas, pues se definirán prioridades.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Espero entender, siento que él no está en contra de lo que está ahí en el documento, era un poco de respeto a los dos candidatos a rectores, que les parecían los objetivos, pero en este caso yo no veo problema, sería invitar a Juan Carlos, para que nos haga una exposición.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo mismo. Creo que debemos de resolverlo. Es un asunto que se discutió entre el Consejo de Rectoría y Consejo Universitario, y me parece que el proceso debe de continuar, de manera que yo si estaría de acuerdo en que se traslade ese punto como punto 2 de la agenda, si fuera el caso invitar a don Juan Carlos o discutirlo acá.

De todas maneras, esto lo hemos comentado un par de veces con don Rodrigo y don Rodrigo no había externado absolutamente nada al respecto.

Pudo habernos dicho que él preferiría esperar a que hubiera elección de rector o rectora, pero eso, por lo menos aquí en Plenario, en ningún momento lo manifestó, de manera que yo creo que lo aprobamos y después si hubiera que hacerle ajustes, pues ya eso será un proceso que se hace posteriormente.

En todo caso lo que creo que es fundamental en la nueva administración, es sobre todo la parte de presupuestaria, el reordenar el presupuesto de acuerdo a las nuevas estrategias que se irían generando. De manera que las políticas pueden mantenerse perfectamente.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Estamos de acuerdo, si estaríamos de acuerdo pasaríamos el punto 4 de asuntos de trámite urgente al punto después de la visita de don Oscar Bonilla. ¿Estamos de acuerdo? Muchas gracias.

Habría que llamar a don Juan Carlos Parreaguirre para que se prepare.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1983 y 1984-2009
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en relación con el cronograma y una posible aplicación del Reglamento General de Estudiantes. REF. CU-240-2009
2. Nota suscrita por M.Sc. Fiorella Donato del Centro de Educación Ambiental, en el que anexa el Informe de Labores de marzo 2006 a marzo del 2009. REF. CU-241-2009
3. Nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor a.i. en el que remite Informe Final No. X-19-2009-02 sobre el "Tercer Informe de seguimiento al estudio (X-21-2008-01)". REF. CU-242-2009
4. Nota suscrita por el Dr. Miguel Gutierrez, Presidente de APROUNED, sobre los ajustes salariales de las jefaturas. REF. CU. 243-2009

INFORMES

1. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez sobre los acuerdos pendientes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
2. Informe del Lic. José Miguel Alfaro sobre entrevista con el Periodista Elbert Durán en el Programa de CONARE, sobre la problemática de Honduras.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita del Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, para exponer inquietudes de la Comisión sobre la situación que enfrentan ante artículos que se someten a calificación y que contienen un porcentaje alto de plagio y se aclaren dudas con respecto a la conservación de los derechos de autor.
2. Nota del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional en el que hace entrega del documento Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas de la UNED en el 2010. REF. CU. 222-2009
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la póliza estudiantil en la UNED. REF. CU-CPDEyCU-2009-029
5. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
6. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porras, sobre la Universidad Técnica Nacional. REF. CU-093-2009

7. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
8. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
9. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
10. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
11. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
12. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
13. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
14. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción". REF. CU. 513-2007
15. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
16. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
17. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
18. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008

19. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
20. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
21. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
22. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
23. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
24. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
25. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
26. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
27. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica.
28. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
29. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
30. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046
31. Visita de los señores Máster Leticia Olgún Suárez, Lic. Mynor Barrientos Amador y la Dra. Katya Calderón, con el fin de exponer el estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas. REF.CU-117-2009
32. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.

33. Nota de la Oficina Jurídica en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1974-2009, Art. IV, inciso 3), en relación con el cambio de nombre de la Oficina de Presupuesto y Finanzas a Oficina de Presupuesto y la prórroga que se le hizo a la Licda. Mabel León en el 2003. REF. CU. 232-2009

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
3. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
4. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
5. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
6. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
7. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
8. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
9. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
10. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
11. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
12. Política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023

13. Observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
14. Criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.
4. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
5. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2008; al 31 de diciembre del 2008 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional I y II Semestre del 2008. CU.CPP-2009-013
6. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
7. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
8. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
9. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2009. CU-CPP-2009-027

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031

3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031

2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “ Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos”. CU.CPDA-2009-008
7. Propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
8. Consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1983 y 1984-2009

M.SC. JOSE LUIS TORRES: ¿Alguna observación a las actas? El Acta número 1983 y el acta 1984-2009 ¿las damos por aprobadas?. Estamos de acuerdo.

* * *

Se aprueban las Actas Nos. 1983 y 1984-2009 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en relación con el cronograma y una posible aplicación del Reglamento General de Estudiantes.

Se conoce oficio VA-496-2009 del 30 de junio del 2009 (REF. CU-240-2009, suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite el cronograma de la posible aplicación del Reglamento General Estudiantil.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Con respecto a la correspondencia, hay una nota de esta Vicerrectoría en la cual ustedes nos habían solicitado un cronograma de la aplicación del Reglamento Estudiantil. Ya está ahí el asunto, no sé si lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos; porque eso si era importante, si urge, ya estamos trabajando en eso.

Quiero informarles que vamos a ir a los Consejos de Escuela, no a los Consejos de Escuela sino reunión de profesores de cátedra y programas con el director, para informarles de los cambios de impacto general de este reglamento. Si sería importante que en la próxima sesión se logre ver este cronograma en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, como urgente, para que se vea ojalá de hoy en ocho en la próxima sesión. ¿Estamos de acuerdo?

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio VA-496-2009 del 30 de junio del 2009 (REF. CU-240-2009, suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite el cronograma de la posible aplicación del Reglamento General Estudiantil.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio VA-496-2009 de la Vicerrectoría Académica, para su análisis.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por M.Sc. Fiorella Donato del Centro de Educación Ambiental, en el que anexa el Informe de Labores de marzo 2006 a marzo del 2009.

Se remite oficio CEA-041-09 del 26 de junio del 2009 (REF. CU-241-2009), suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que adjunta el Informe de Labores de su gestión, de marzo del 2006 a marzo del 2009.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: La otra es una nota suscrita por M.Sc. Fiorella Donato del Centro de Educación Ambiental, en que anexa su Informe de Labores. De igual manera sugiero que lo pasemos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que lo conozcamos ahí en la Comisión de Desarrollo Académico, ¿tienen alguna otra sugerencia?

Estamos de acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se remite oficio CEA-041-09 del 26 de junio del 2009 (REF. CU-241-2009), suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que adjunta el Informe de Labores de su gestión, de marzo del 2006 a marzo del 2009.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de labores de la M.Sc. Fiorella Donato, en su gestión como Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor a.i. en el que remite Informe Final No. X-19-2009-02 sobre el "Tercer Informe de seguimiento al estudio (X-21-2008-01).

Se recibe oficio AI-071-2009 del 2 de julio del 2009 (REF. CU-242-2009), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que remite el Tercer Informe

de Seguimiento al Estudio (X-212008-01), correspondiente al I y II Trimestres del 2009, en cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8), punto 3.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: La otra es una nota de don Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite Informe Final sobre el “Tercer Informe de seguimiento al estudio”, supongo que esto va a una comisión que es respectiva, o una comisión para que lo estudie y lo valore, lo analice. Estuve viendo que es un documento importante.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si me gustaría que de una manera sucinta don Karino nos pueda explicar el documento, y las conclusiones a las que llegó, precisamente por el seguimiento que le hemos estado dando a este tema, don Karino.

MATI. KARINO LIZANO: Claro, con mucho gusto.

La Auditoría Interna les presenta el Tercer Informe sobre seguimiento al estudio sobre autoevaluación y el sistema de control interno, el sistema específico (SEVRI). Vamos a la parte de resultados, el informe original tenía un total de 10 recomendaciones, de las cuales ya 3 se han cumplido.

Por lo tanto, vamos a hacer referencia de aquellas que están en proceso de cumplimiento y aquellas que todavía no se han cumplido. La recomendación No. 3 en cuenta a autoevaluación de control interno, decía debe girarse *“... a la Vicerrectoría de Planificación (Unidad de Control Interno), la elaboración y cumplimiento de un cronograma de actividades, donde se detalle por fecha, la ejecución de las actividades necesarias para efectuar el proceso de autoevaluación de control interno, basado en la metodología de componentes de control.”*

El “Primer proceso de autoevaluación del Sistema de Control interno”, generó un total de aproximadamente 15 actividades de las cuales ya se han cumplido 12, se han cumplido completamente 11; la 12 que es la *“Remisión del Informe Estratégico Institucional...”*, se tenía programada para cumplirla en el mes de setiembre del 2008.

Es hasta el 17 de diciembre del 2008, dos meses y medio después cuando el Encargado de Control Interno, envía al señor Rector el oficio UCI.012.2008, adjuntando el Informe General y de Resultados para el primer proceso de autoevaluación, en ese primer proceso de autoevaluación se seleccionaron 14 dependencias, y se les está haciendo todo, se les está aplicando toda la metodología de autoevaluación.

El Consejo de Rectoría en sesión No. 1567-2009, Art. V, inciso 1) celebrada el 19 de enero del 2009, acuerda invitar al Encargado de Control Interno para que

presente dicho informe, esto no se ha producido a la fecha, está pendiente, a hoy 30 de junio tiene 8 meses de atraso.

Recordemos que en este primer proceso de autoevaluación, se había definido setiembre como la fecha límite para presentar ante el Consejo de Rectoría el informe; fue hasta diciembre que se realizó, no obstante, a pesar de que el Consejo de Rectoría en enero recibe el documento, no lo aprueba sino que invitó al Encargado de Control Interno para que hiciera una presentación de ese primer proceso de autoevaluación de 14 dependencias.

Sin embargo, a la fecha, quizás por la dinámica del mismo Consejo de Rectoría, no se ha materializado el acuerdo, por lo tanto hay un atraso de 8 meses en la presentación de este primer proceso de autoevaluación.

Obviamente, como consecuencia de eso las etapas de divulgación y cronograma que son siguientes a la aprobación del acuerdo, pues están pendientes. En esa hay un defase de 8 meses.

Se inició un segundo proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno, y al 30 de junio del 2009 ya se han cumplido las primeras 8 actividades del cronograma establecido para ese segundo proceso.

Sin embargo, el 28 de mayo se remite por parte el Encargado de Control Interno al señor Rector el informe sobre el segundo proceso de autoevaluación, ese documento no ha sido visto a la fecha por el Consejo de Rectoría, está pendiente, esto tiene un atraso de 2 meses.

Obviamente, eso genera como consecuencia que las actividades siguientes, que son la misma aprobación del Informe estratégico y la divulgación de resultados, también se encuentre pendiente de ejecución.

La recomendación No. 4 sobre el proceso de autoevaluación dice lo siguiente: *“Debe solicitarse a la Vicerrectoría de Planificación la elaboración y cumplimiento de un plan de acción para la ejecución del proceso de autoevaluación de control interno.”*

Al revisar el Plan de Acción para la autoevaluación del marco sistema de control interno, se evidencia que no se han ejecutado algunas acciones, consecuencia lógica de que el informe general todavía no ha sido aprobado por el Consejo de Rectoría, entonces la parte de comunicación de resultados y la misma revisión y aprobación por parte de CONRE no se ha cumplido.

La recomendación No 5, en cuanto a autoevaluación del sistema de control interno, dice que *“Debe solicitarse a la Vicerrectoría de Planificación la presentación de informes de avance, en forma trimestral.”*

Al efecto, el Vicerrector de Planificación, el Encargado de Control interno brindaron las explicaciones sobre las acciones realizadas en relación con el sistema de control interno, en la sesión del Consejo Universitario No. 1958-2008, celebrada el 10 de diciembre del 2008, precisamente antes de irnos a vacaciones el año anterior.

Sin embargo, se desprende que el único avance que se ha presentado al Consejo Universitario, fue precisamente ese, el oficio VT 88-2008 de fecha 20 de noviembre, el cual fue conocido en la sesión indicada anteriormente la número 1958, por lo tanto no evidenciamos que durante el primer semestre del 2009 la Vicerrectoría de Planificación haya cumplido con la recomendación de presentar al Consejo Universitario los informes de avance en forma trimestral que se le solicitaron.

La recomendación No. 7, en cuanto a sistemas específicos de la evaluación del riesgo, indicaba lo siguiente: *“Debe solicitarse a la Vicerrectoría de Planificación (Comisión Institucional de Control Interno), la elaboración y cumplimiento del cronograma de actividades, donde se detalle por fecha, la implementación de los diferentes componentes del SEVRI para su establecimiento, y la ejecución de las actividades de identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales, para su funcionamiento.”*

El Informe Final X19-2009-01 del 30 de enero, generado por esta Auditoría, indicó que al 12 de diciembre se habían cumplido las primeras 6 actividades del cronograma y que avanzaba conforme lo planeado.

Las actividades que se encontraban pendientes a hoy 30 de junio son las siguientes: la actividad No. 7 que es el segundo taller para la identificación de riesgos con las dependencias seleccionadas para el SEVRI, según el cronograma indicaba que debería de cumplirse en el mes de febrero, no obstante es hasta el mes de marzo que se cumple.

La actividad No. 8 el taller para el análisis de riesgos con las dependencias seleccionadas para el SEVRI, según el cronograma debía realizarse en el mes de marzo del 2009 y es hasta el 21 de mayo que se ejecuta, lo que implica un mes y medio de retraso.

La actividad No. 9 que es la elaboración del informe general del estado sobre el SEVRI, estaba programada para concluirse en el mes de abril, no obstante a la fecha este informe no se ha concluido, no se ha presentado, generando un retraso de 2 meses, obviamente las siguientes actividades, la aprobación y divulgación también van a estar pendientes de ejecución.

Aquí es importante indicar que para el mes de junio según el cronograma, se tenía prevista la finalización de las actividades 11, 12 y 13, que precisamente son la aprobación del informe, la remisión del informe al CONRE, y la divulgación a las

dependencias, esas actividades todavía continúan pendientes de ejecución y de cumplimiento.

El SEVRI está aplicando a 16 dependencias.

La recomendación No. 8 en cuanto al sistema específico de la evaluación del riesgo dice: *“Debe solicitarse a la Vicerrectoría de Planificación..., la elaboración y cumplimiento de un plan de acción para la implementación y la puesta en funcionamiento del SEVRI.”*

Ese plan de acción y el documento *Orientaciones generales para la implementación y funcionamiento del SEVRI*, fueron analizados y aprobados por el Consejo de Rectoría en la sesión No. 1558 del 20 de octubre del 2008, donde se acordó avalar el plan de acción para el funcionamiento del SEVRI “aprobar el plazo propuesto por el programa de Control interno, y aprobar la metodología para la valoración de riesgos”.

En el documento *Orientaciones generales para la implementación y funcionamiento del SEVRI*, se establece en el punto 7 la metodología para el funcionamiento del sistema, donde se indica que dicha valoración del riesgo consta de varias etapas dentro de las cuales se destacan: *“a. La identificación de riesgos, b) El Análisis de riesgos, c) Evaluación de riesgos, d) Administración de riesgos, e) Revisión de riesgos, f) Documentación de riesgos y finalmente g) Comunicación de riesgos/ Al 30 de junio del 2009, fecha de este seguimiento, según el cronograma de actividades aprobados...”*, la etapa que está pendiente de ejecución en el plan de acción, es la comunicación de riesgos, ya que a la fecha el informe aún no se ha elaborado...”. Recuerden que ese informe debería estar listo para el mes de abril, ya tiene dos meses de retraso.

La recomendación No. 9 en cuanto a SEVRI indica: *“Debe proporcionarse a los funcionarios responsables de la ejecución de las acciones para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI, los recursos materiales, humanos, tecnológicos y de otra naturaleza, necesarios para concluir este proyecto en la fecha definida.”*

En la sesión No. 1558-2008 celebrada el 20 de octubre el Consejo de Rectoría tomo el siguiente acuerdo, recibió visita del Encargado de Control Interno en donde le expuso a los miembros de ese Consejo el documento *Orientaciones generales para la implementación del SEVRI* y el Plan acción, al respecto el CONRE acordó: *“Asignar una plaza adicional a la Unidad de Control Interno en el menor tiempo y plazo posible para la cual se solicita a la Oficina de Recursos Humanos proponer un código que pueda reasignarse a esa unidad. II Definir el espacio físico que ocupara la Unidad de Control Interno para el año 2009 de acuerdo a la restructuración física de la Universidad para la cual se solicita a la Vicerrectoría de Ejecutiva atender ese requerimiento lo antes posible.”*

Y finalmente *“Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación iniciar la investigación con respecto a los posibles sistemas informáticos existentes en el mercado que se*

ajuste a las necesidades de la UNED en materia de Control y Gestión de Riesgos, para la cual debe coordinar con la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación.”

Sobre los puntos 5 y 6 de este acuerdo, el Encargado de Control Interno envió correo electrónico el 13 de febrero del 2009 a la Oficina de Recursos Humanos y al Vicerrector Ejecutivo, para consultar sobre el avance de las acciones, sin que a la fecha se haya resuelto nada al respecto.

Con respecto al punto 7, que hablaba sobre coordinar con una empresa especialista en software de gestión y control de riesgos, ya se estableció la comunicación el Encargado de Control Interno, Director de Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones y la Empresa Alfa Group y se realizó la presentación de un software que puede servir para los propósitos de la UNED.

Finalmente, en cuanto a la recomendación No. 10 del SEVRI dice: *“Debe solicitarse a la Vicerrectoría de Planificación la presentación de informes de avance en forma trimestral.”*, relacionados con el SEVRI. Igualmente no encontramos evidencia de que la Vicerrectoría de Planificación esté presentando los informes de avance en forma trimestral que le solicitó el Consejo Universitario.

Conclusiones, al 30 de junio del 2009: el cronograma de actividades para la primera autoevaluación se encuentra desfasado en 8 meses, se tenía programado el cumplimiento para el mes de octubre y aún está pendiente, por lo tanto existen actividades pendientes de ejecución la 13, 14 y la 15.

Al 30 de mayo del 2009, fecha de este seguimiento, el cronograma de actividades para el segundo proceso de control Interno se encuentra desfasado la aprobación de informe estratégico institucional por parte del CONRE se tenía programada para el mes de abril 2009 y aún está pendiente, existiendo un retraso de dos meses aproximadamente.

Hay etapas del Plan de acción que no se han cumplido, producto obviamente de que el informe no se ha presentado y esas etapas son la comunicación de resultados y la revisión del informe por parte del Consejo de Rectoría.

No se encontró evidencia de que la Vicerrectoría de Planificación diera los avances que se le han solicitado vía recomendación y vía acuerdo del Consejo Universitario.

En cuanto a SEVRI las actividades presentan un desfase.

El punto crítico es la actividad No. 9, la elaboración del Informe General del estado del SEVRI, en donde esta actividad debió haber concluido en el mes de abril y a la fecha no ha finalizado, presenta 2 meses de retraso y las actividades subsiguientes obviamente también están pendientes de ejecución.

En lo que respecta a los recursos que según el acuerdo del Consejo de Rectoría se iba a facilitar a la Unidad de Control Interno, tenemos que la plaza adicional actualmente está pendiente, no se ha realizado ninguna contratación.

En cuanto al espacio físico que se iba a destinar, no se ha definido nada y el posible sistema informático, ya se tuvo un primer contacto con la Empresa Alfa Group, se hizo una presentación del software y se está en conversaciones.

De momento ese es el panorama general, tenemos dos grandes procesos, que es autoevaluación y SEVRI, en la autoevaluación tenemos un primer proceso, prácticamente concluido con 14 dependencias en donde se presentó el informe al CONRE en el mes de octubre, pero a la fecha el informe no se ha aprobado.

De ese proceso de autoevaluación de 14 dependencias, también se le presentó el informe del CONRE en abril, pero todavía no ha sido aprobado el informe.

Y en la parte del SEVRI se le está aplicando SEVRI a 16 dependencias, pero a la fecha del informe no ha sido elaborado. Así es que vamos con los dos proyectos.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Una propuesta es solicitar a la Vicerrectoría de Planificación y a Oficina de Control Interno, que a la mayor brevedad atienda con urgencia este informe que ha hecho la Auditoría. Podemos definir un plazo, a mí me parece que es muy importante dado que hay incumplimientos evidentes del cronograma, pues podríamos solicitarle que atienda con esto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo estaría de acuerdo si le incluimos eso también al Consejo de Rectoría.

M.SC. JOSE LUIS TORRES. Sí estoy de acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Al Consejo de Rectoría para que pueda sacar los informes y puedan seguir adelante el segundo proceso y a la Vicerrectoría de Planificación para que atienda al respecto. Pero, es importante que se haga, porque esto es urgente.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que hay que solicitarle el cumplimiento, pero también hay resaltar que hay que darle los recursos, no tiene el espacio físico, no tiene las plazas adicionales que ya por acuerdo del CONRE hasta el Consejo Universitario cuando aprobamos el presupuesto del 2009, se le dijo que se le diera una plaza de las que ya estaban creadas al Programa de Control Interno.

Creo que es importante solicitarle que se cumpla el cronograma, pero también hay que darle los recursos para que esto lo pueda ejecutar.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Doña Heidy tiene razón, entonces habría que incluir ahí, que el Consejo de Rectoría entre a analizar en la mayor brevedad los dos informes que tiene en análisis, en conocimiento.

Segundo a la Vicerrectoría de Planificación para que atienda lo que le corresponde a ella, pero a la Vicerrectoría Ejecutiva, para que atienda lo relacionado a los recursos con que tiene que contar la Unidad de Control Interno, para poder trabajar adecuadamente.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo.

MATI. KARINO LIZANO: Hay que tomar en cuenta que estos dos grandes proyectos son a nivel institucional, estamos hablando que son proyectos que deben estar implementados alrededor de 160 dependencias, con autoevaluación y vamos a penas con 28 y con SEVRI con 16, o sea, el camino es largo todavía. Obviamente hay que dotar de recursos a esas unidades y hay que trabajar bastante duro, porque de acuerdo a la Ley de Control Interno, desde el año 2007 debe estarse cumpliendo con eso y son procesos que se deben de realizar anualmente y no se están cumpliendo.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un resumen de cómo quedaría el acuerdo por favor.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Sería solicitarle a la Vicerrectoría de Planificación y a la Oficina de Control Interno, atender con urgencia este informe que ha hecho la Auditoría y también al CONRE, con base en el informe que debe entregar al CONRE, el CONRE aprobar los dos informes que correspondan.

Y en tercer lugar solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva dar la agilidad para la dotación de los recursos humanos respectivos para atender las necesidades que ocupa la Unidad de Control Interno. Eso sería resumidamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que hay que dar plazos, porque me parece importante, sobre todo al CONRE que es el que de alguna manera daría las instrucciones al resto de la gente para que se pueda cumplir. Un plazo para que nos informe en qué punto se encuentra, porque si no pasan otros 8 meses y venimos con un informe de 16 meses de retraso.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Totalmente de acuerdo. Lo del plazo yo no sé qué es lo más recomendable, no sé si doña Heidy que conoce más del tema, si le parece que le demos un mes, estaríamos de acuerdo con ese agregado de don Ramiro, en cuanto al plazo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Otra cosa, sobre el espacio yo nunca digo espacio físico, porque me parece redundante.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Don Ramiro se está alquilando a partir del 15 de julio aquellos edificios que están aquí atrás, y entiendo que ese muchacho va para ese edificio nuevo. Entonces el problema de espacio estaría resuelto.

¿Estaríamos de acuerdo?, votamos este asunto, sería como acuerdo firme, para que se le de trámite.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS. La otra pregunta es ver si en ese edificio nos van a dar a los Consejales externos lo que pedimos en el 2002, un espacio para tener ahí y poder atender a la gente, para tener una oficina siquiera.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Yo le tramito la inquietud al señor Rector, con mucho gusto.

Agradecer el informe a la Auditoría, me parece que es muy importante.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio AI-071-2009 del 2 de julio del 2009 (REF. CU-242-2009), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que remite el Tercer Informe de Seguimiento al Estudio (X-212008-01), correspondiente al I y II Trimestres del 2009, en cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8), punto 3.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación y a la Unidad de Control Interno que atienda el informe presentado por la Auditoría Interna.**
- 2. Solicitar al Consejo de Rectoría la aprobación de los dos Informes Estratégicos Institucionales, con el fin de que la Unidad de Control Interno pueda continuar con el segundo proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno.**
- 3. Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que atienda lo referente a los recursos con que debe contar la Unidad de Control Interno, para trabajar adecuadamente.**

Se da un plazo de un mes para que se atienda lo solicitado en los puntos anteriores y presenten el informe al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Presidente de APROUNED, sobre los ajustes salariales de las jefaturas.**

Se conoce nota del 6 de julio del 2009 (REF. CU-243-2009), suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Presidente de la Asociación de Profesionales de la UNED (APROFUNED), en el que solicita cumplir con el acuerdo salarial de las Organizaciones Gremiales con el señor Rector, sobre el ajuste de salarios para las jefaturas de la Universidad.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Lo otro es una nota de don Miguel Gutiérrez que dice así: *“En negociaciones salariales efectuadas en los años 2007-2008-2009, se llegó a un acuerdo con el señor Rector..., que obliga a la UNED a realizar los ajustes salariales necesarios para que las jefaturas de nuestra Universidad cobren un salario equivalente al recibido en las otras Universidades hermanas...”*. No sé si les parece si se lo remitimos al señor Rector, o para lo que corresponda.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo quiero hacer una observación sobre esta nota, me preocupa que sea de don Miguel Gutiérrez, Director de una Escuela, en el que indica en su nota, voy a leer lo que dice: *“...negociaciones salariales efectuadas en los años 2007-2008-2009, se llegó a un acuerdo con el señor Rector (apoderado generalísimo de esta Universidad...)”*. Yo creo que esto es un error fuerte muy grave, porque eso no es así.

Esta Universidad es una Universidad pública en la cual su gobierno está muy bien establecido en el Estatuto Orgánico precisamente y me parece que si don Miguel, que es tan académico, tiene esta idea, y la hace pública, como la hizo por el correo electrónico, me parece que él debe corregir esto, porque precisamente ese es uno de los problemas mayores que queremos romper con esta Universidad, que se le hace creer a la gente que la Rectoría es todo en esta Universidad y no, existen tres instancias muy bien puestas en cuanto a gobierno que es la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y la Rectoría y entre todos son los que direccionan el quehacer institucional.

Hago esa observación porque me parece que más bien se debe tomar un acuerdo para decirle al señor Miguel Gutiérrez, así como en otras ocasiones he propuesto que se le felicite por las actividades que ha hecho, que en esta ocasión debe corregir esa percepción, esa idea que él tiene.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Comparto con doña Marlene, además le agrego que la nota es irrespetuosa, es una nota que para provenir de una Asociación de Profesionales debería ir en otros términos, me parece que los términos que usan no son los más adecuados.

Y segundo, él manda la nota, pero no leyó el acuerdo o los acuerdos de negociación salarial, no es cierto lo que él está diciendo ahí. Entonces, yo creo que el asunto va mucho más allá de eso, en principio yo la rechazaría *ad portas* porque no tiene cabida acá efectivamente.

Atendiendo lo que dice doña Marlene, que es serio y es grave, que una autoridad universitaria mande una nota al Consejo Universitario con un error que me parece que no es un error adrede, me parece que está dicho con toda la clara intención de decir lo que está diciendo ahí, y además transmitirla a la Comunidad Universitaria, pues por ahí, yo creo que si se debe de atender en esos términos, no en los términos que él está exigiendo que los atendamos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Precisamente, por inquietud del contenido de la nota y en los términos que se está refiriendo, yo le reenvié el mismo correo que don Miguel le envió a todos los profesionales, haciendo ver que esto primero es una universidad y segundo que es estatal, por lo tanto que el lenguaje aplicado en su nota no es la más apropiada.

Porque realmente a mí me preocupa que este tipo de lenguaje se esté utilizando, sobre todo de un Director de escuela, realmente es preocupante desde mi punto de vista, que este tipo de situaciones se estén tolerando o que se estén pasando a nivel de la universidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tal vez más de forma el asunto, dice de unas negociaciones hechas con el señor Rector, digamos, no nos metamos en qué tipo de negociaciones ni vamos más allá de eso, doña Marlene hizo una cotación importante a cerca de lo que pone ahí "...*apoderado generalísimo*...", pero al final si ustedes lo ven, esos acuerdos de la fecha no se han materializado por el órgano colegiado que ratificó el convenio citado.

Este órgano colegiado no tiene que materializar nada, eso es un asunto, es decir lo que hay que materializar es poner en ejecución un acuerdo, si es que es un acuerdo del Consejo, que le corresponde a la Administración.

Yo lo plantearía de la siguiente manera, primero dar acuse de recibo, como se hace con cualquier otra correspondencia.

Segundo, decirle que este órgano no tiene dentro de las potestades ejecutar esos acuerdos, que eso corresponde a la Administración, y le podemos poner entre paréntesis la palabra que él usa "materializar", materializar es ejecutar.

Y luego que por lo tanto, se dirija directamente al señor Rector en ese caso, y qué de paso al recibir esto, nos preocupa lo que él ha puesto, en el caso de una institución que es pública y que además tiene una forma de gobierno que está establecido en su Estatuto Orgánico.

Entonces, yo diría en esas tres partes, primero, tal vez no rechazar ad portas porque nunca lo hemos hecho así, no tenemos que rechazar ad portas porque no es ni siquiera, se rechaza ad portas cuando hay un trámite que se le solicita y que a uno le corresponde, entonces dice –hay tal error de procedimiento-, no en ese caso simplemente no tramitar porque no nos corresponde, decirle que lo tramite ante el órgano correspondiente, pero que de paso al haberlo recibido nos preocupo esa aseveración que él hace.

Yo haría esas tres cosas dentro del acuerdo para esta nota.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: ¿Les parece la propuesta?

MBA. HEIDY ROSALES: También para recordarle que cuando se han dado estas negociaciones salariales, en la primera que se dio y que conoció este Consejo Universitario, ahí se le solicitó a la Comisión Plan Presupuesto que analice lo referente a los cargos de autoridad y régimen de incentivo por el ejercicio de los diferentes puestos de direcciones, jefaturas, coordinaciones y demás puestos de autoridad.

La Comisión Plan Presupuesto estaba trabajando en esta solicitud y luego hubo otra solicitud, una propuesta de doña Marlene que la conoció el Consejo y que la remitieron a la Comisión de Plan Presupuesto, donde la hemos estado analizando. Se conformó una subcomisión que coordina don Juan Carlos Parreaguirre donde está analizando todo lo del tema del régimen salarial de la parte de cargos de autoridad.

Pero, en el documento, en la solicitud no dice que se analice lo referente a los cargos de autoridad. Don Miguel hace una aseveración aquí, que se *“...realicen los ajustes salariales necesarios para que las jefaturas de nuestra universidad cobren un salario equivalente al recibido en las otras universidades hermanas.”*

Eso no estaba en la negociación ni en lo que está analizando la Comisión. La subcomisión está analizando la propuesta de doña Marlene y donde se analizan todos los salarios de cargos de autoridad, pero es un análisis que se está haciendo para ver lo de los cargos de autoridad, en ningún momento había una directriz del Consejo, que diga que hay que equiparlo, no, decía que analizáramos los cargos de autoridad y si es un proceso que está llevando la Comisión y por medio de esta Subcomisión se está analizando el tema en este momento.

M.SC. JOSE LUIS TORRES. De acuerdo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Era un poco eso, lo dije al inicio, al darle respuesta a la nota, le estaríamos dando respuesta sobre algo que nos está planteando, que no es cierto, creo que hay que tener ese cuidado, por lo que está planteando don Ramiro, él está tratando de inducir a error con lo que está diciendo, entonces ahí hay que tener cuidado en la respuesta y la verdad no sé qué es lo que procede, como contestarle de manera clara y enérgica.

Creo que el Consejo Universitario debe mantener cierto nivel de autoridad y de respeto, y aquí no está sucediendo eso con esta nota.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que todos de alguna manera han expresado aspectos muy importantes, y a la hora de estructurar la nota, creo que hay que ubicar bien a las personas, uno es, la costumbre ha sido en esta universidad que las negociaciones salariales se hacen entre la Rectoría y las organizaciones gremiales, eso es un punto importante.

Segundo, habría que decir que los compromisos, en relación con la negociación salarial, que creo que fue del año 2007, ¿Fue en el 2007 doña Heidy?

MBA. HEIDY ROSALES: Para el año 2008.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para la negociación que se hizo, fue en diciembre del 2007, ahí es cuando este Consejo entró a conocer el acuerdo que llegó el señor Rector con las organizaciones gremiales, para que se revisaran los porcentajes de autoridad de estos compañeros y compañeras, que ejercen alguna responsabilidad administrativa con la institución.

El acuerdo que tomó a raíz de eso, es analizar precisamente esa estructura salarial que tiene la institución y al trasladarla a la Comisión de Plan Presupuesto, la Oficina de Recursos Humanos hizo una propuesta, sólo que esa propuesta tenía una solución que consideraba un número determinado de anualidades.

Posteriormente, con base en el análisis que se hizo en la Comisión de Plan Presupuesto, la cual coordina doña Heidy y ahí están las minutas, ahí basado en el análisis fue que después esta servidora se le ocurrió hacer una propuesta, considerando el puesto y no las anualidades, para evitar el impacto exponencial que eso tiene para la universidad.

Eso es lo que están ahora analizando en una subcomisión, tanto la que tenía Recursos Humanos y ver realmente la viabilidad de esas propuestas.

Pero la confusión que se ha dado a acá, es más bien que la Comisión Plan Presupuesto y con la Subcomisión ha hecho un trabajo muy laborioso, precisamente para ver la posibilidad real de que la universidad pueda hacer esto, de la manera más justa, encontrando diferentes opciones que no tengan un impacto en cuanto a las anualidades, que es una de las preocupaciones también que el señor Rector expresó en alguna sesión acá.

El punto central aquí es, entiendo la preocupación de Joaquín, cuando él afirma, don Miguel Gutiérrez afirma acá, que al conocer nosotros estos acuerdos, dice: *“...a la fecha no se han materializado por ese órgano colegiado...”*, en cuanto a que no hemos hecho el análisis supongo, correspondiente de esas acciones que ellos habían solicitado.

El punto central es precisamente en que en eso se está y el asunto no es fácil, porque tiene implicaciones de sostenibilidad a futuro y en eso tenemos que ser muy responsables.

El otro asunto que me interesa destacar acá es, en lo que indica don Joaquín, es que don Miguel afirma que ratificó el Convenio o la negociación a la que llegaron las organizaciones gremiales con el señor Rector.

Nosotros respetamos la negociación salarial, respetamos a lo que ellos llegaron, por ejemplo que se incrementara en un tanto por ciento la dedicación exclusiva, que se incrementen las bases en un porcentaje determinado, etc., cuestiones de carácter a futuro que son las que están todavía en discusión en la Comisión, pero al utilizar la palabra “ratificó el Convenio citado supra”, dice él, esto es muy cierto y ahí es donde creo que don Joaquín tiene razón.

También creo que tiene razón cuando en la última frase dice el señor Gutiérrez, *“por lo anterior APROUNED”*, como Presidente de APROUNED manifiesta que *“exigimos el estricto cumplimiento de estos acuerdos”* y ahí creo que hay una confusión que hay que saberla arreglar, porque primero si algo deben exigirle no sería a este Consejo Universitario, sino al señor Rector.

El canal de comunicación de las organizaciones gremiales en relación con los ajustes salariales y cualquier cosa, es la Rectoría y esa es la gran confusión que tienen los funcionarios de esta Universidad. El lazo de comunicación siempre tiene que ser la Rectoría y parece que en estos casos lo obvian y entonces la culpa es del Consejo Universitario.

Creo que eso es lo que está maltratando muchísimo a este Consejo Universitario, que al final cualquier cosa que no se haga en esta Universidad, pareciera que es culpa del Consejo y se libera a la Administración, cuando también la Administración tiene que dar los elementos suficientes para ver si muchos de los acuerdos a los que llega son viables y posibles para que el Consejo pueda tomar la decisión. Yo quería rescatar eso porque me parece que es fundamental.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias. Creo que tenemos que darnos cuenta de varias cosas. Esta es una nota que nos manda el Presidente de la Asociación de Profesionales de la UNED y se la está mandando al Consejo Universitario.

Me parece que la respuesta tiene que poner las cosas en su lugar, porque una respuesta que sea muy escueta, que sea omisa en algunas cosas, puede servir para que en el seno de la Asociación se diga que el Consejo Universitario no quiso ser coherente o lo que sea.

Uno piensa que un documento escrito una vez que sale de las manos de uno, puede ser interpretado y usado de mil maneras. Creo que es muy importante que se haga esto que ustedes han conversado ahora, ahí están las actas, se pueden sacar para efectos del acuerdo, para que entonces se diga específicamente cual es la verdad sobre esta materia y que se aclare también cual es la esfera de competencia del Consejo y la esfera de competencia de la Rectoría en este asunto.

Yo diría que por razones de respeto institucional, se le debiera de decir que la forma en que se ha dirigido al Consejo Universitario es irrespetuosa y que por lo tanto se le amonesta, porque de alguna manera hay que pasar la raya porque eso no puede ser. Uno tiene la obligación de dirigirse a un órgano superior en asuntos de una Asociación o lo que fuera cuando se les representa, pero me parece a mí que la forma es muy importante, porque así como el funcionario le pide respeto al Consejo Universitario cuando se dirige a él, el Consejo debe pedir respeto y creo que en ese terreno todos nos podemos entender.

Me parece que la nota debe puntualizar uno, dos, tres, exactamente poner las cosas en su lugar y terminar diciendo que se le hace saber que la forma en cómo se ha dirigido al Consejo Universitario es irrespetuosa y que por tanto se le amonesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo he puesto las cosas muy simples y tal vez hay que agregarle algunas cosas siguiendo lo que nos está diciendo don José Miguel Alfaro.

Lo que quiero rescatar es esto. Aquí vienen muchísimas cartas que no tienen que venir al Consejo Universitario. Entonces, casi que deberíamos tener un machote para decir, -esto no corresponde, acuso recibo, se le devuelve y tramítelo donde corresponda-. Yo tendría un machote para responder estas cartas, claro que esta no se puede responder así, hay que tener más cuidado.

Pero el cuidado debe pasar también en el momento en que nosotros decimos qué estamos haciendo aquí, podríamos despertar en la Asociación misma el hecho de que sí estamos aceptando que nosotros somos los que estamos tramitando un asunto y que somos los que lo estamos atrasando y no es así.

El Consejo está tomando con mucha seriedad el caso no solo el que ellos están proponiendo, sino el caso general de cómo mantener los salarios de esta Institución competitivos y que estén acordes con el resto de las universidades.

Ese problema es diferente a esto que nos está pidiendo aquí. Es un problema general que el Consejo Universitario se tomara su tiempo para resolver y de las negociaciones que ellos tuvieron con el señor Rector, si el Rector les dijo –yo hago esto-, y presupuestariamente era válido, tienen que pedirle al señor Rector sino se cumplió, que por qué no se ha cumplido y qué es lo que falta para cumplirlo, es con él con el que negociaron.

En el momento en que nosotros nos metamos a decir muchas cosas con respecto a lo que estamos haciendo en una Comisión, estaríamos poniéndole o especificando un asunto que para nosotros es general y yo no quiero que eso se haga, pero también comparto con don José Miguel que algo que pongamos nosotros podría adquirir su propia vida una vez que sale de aquí y puede ser interpretada como sea.

Entonces, sin caer en el error de especificar mucho, tal vez habría que decir dos o tres cositas más que a mí no se me ocurren cuales son, pero que nuestra respuesta es, -acuse de recibo-, segundo, -este órgano no tiene nada pendiente con respecto a las negociaciones que se hicieron en ese momento-, tal vez decir que este órgano está analizando los aspectos generales de tal cosa, y que por lo tanto lo tramite ante la instancia de esta Universidad que corresponda.

Con respecto a lo último, yo había puesto aquí, “mostrar nuestra preocupación”, mostrar nuestra molestia, pero creo, don José Miguel, que por el principio de legalidad, pienso que habría que decir algo, hay que decirle que se equivocó o mostrar la molestia de este Consejo por la forma irrespetuosa en que se refirió a este órgano.

Lo de amonestar creo que no procede, pero ustedes me dirán, no tengo argumento para decir una cosa o la otra, pero me parece que no procede. Sí tenemos que mostrar nuestra preocupación y molestia por la forma irrespetuosa en que se dirigió al Consejo Universitario.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Creo que estamos de acuerdo con la redacción de don Ramiro en el sentido de hacer acuse de recibo de esta nota de don Miguel Gutiérrez y que lo que él plantea, de que este órgano no tiene ningún tema pendiente en esta materia que él cita ahí y que lo tramite al órgano que corresponda. Eso es lo que planteaba don Ramiro ahora.

También hacer mención de lo que decía doña Heidy, de que hay una subcomisión que está analizando este tema. No sé si consideran que esto se considere, o lo que decía doña Marlene, expresar la preocupación de este Consejo Universitario por el tono de su nota a este órgano, que se debe más respeto en la misma línea de don José Miguel.

Entonces, resumiendo lo que decía don Ramiro al inicio, luego lo que agregaba usted en el segundo considerando, estamos de acuerdo en eso y también en la secuencia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que propongo es introducir en los considerandos la solicitud que se hizo a este Consejo Universitario en diciembre del 2007 sobre la negociación salarial a la que llegó el señor Rector con los gremios, segundo, con base en esa petición al Consejo, acordó trasladarle a la Comisión Plan Presupuesto y tomó el siguiente acuerdo. Se transcribe el acuerdo y que se informa a esta Comisión que el Consejo Universitario por medio de la Comisión Plan Presupuesto está analizando con la seriedad que eso conlleva, la solicitud porque hay diversas opciones y además para garantizar la sostenibilidad a futuro. El "Por tanto", es que se acuerda aclararle.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Aclararle al Presidente de la APROUNED que dado a que el Consejo Universitario no ha ratificado ningún acuerdo en esos términos, que lo tramite a la autoridad correspondiente en este caso el señor Rector y segundo, expresarle a don Miguel que este Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿En su condición de Presidente de la Asociación?

MSC. JOSE LUIS TORRES: Que el Consejo Universitario considera que esta nota es un tanto irrespetuosa al Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero a todo eso se le agrega lo de don Ramiro, además de que no es correcto lo de apoderado generalísimo.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Sí, además aclarar que de acuerdo con el Estatuto Orgánico, aquí se define una Comisión diferente de nombramientos. ¿Estaríamos de acuerdo con eso? Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota del 6 de julio del 2009 (REF. CU-243-2009), suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Presidente de la Asociación de Profesionales de la UNED (APROFUNED), en el que solicita cumplir con el acuerdo salarial de las Organizaciones Gremiales con el señor Rector, sobre el ajuste de salarios para las jefaturas de la Universidad.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Se ha recibido el oficio del 6 de julio del 2009, suscrito por el Dr. Miguel Gutiérrez, Presidente de la Asociación de Profesionales de la UNED.**

2. La solicitud que se hizo al Consejo Universitario en la negociación salarial de diciembre del 2007, entre el Rector y las organizaciones gremiales, a la letra dice: *“Pedirle al Consejo Universitario que revise los cargos de autoridad y régimen de incentivos por el ejercicio de los diferentes puestos de jefatura y coordinaciones”*.
3. Con base en esa solicitud, en sesión 1898-2007, Art. IV, inciso 3), el Consejo Universitario tomó el siguiente acuerdo: *“Solicitar a la Comisión Plan-Presupuesto que analice lo referente a los cargos de autoridad y régimen de incentivos por el ejercicio de los diferentes puestos de direcciones, jefaturas, coordinaciones y demás puestos de autoridad”*.
4. Este Consejo Universitario, por medio de la Comisión Plan-Presupuesto, está analizando las diversas opciones que existen, con la seriedad que eso conlleva.

SE ACUERDA:

1. Aclarar a la APROUNED que el Consejo Universitario no ha ratificado ningún acuerdo en los términos que se indican en el oficio citado. Por lo tanto, debe tramitar su solicitud a la Rectoría.
2. Expresar al Dr. Miguel Gutiérrez, en su condición de Presidente de la Asociación de Profesionales de la UNED, que el Consejo Universitario considera que la forma en que se ha dirigido a este Consejo es irrespetuosa.

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Simplemente para seguir la dinámica en el acta, estos acuerdos que tomamos en el capítulo de Correspondencia, se tomen como parte de Asuntos de Trámite Urgente. Perdón, son los de Informes. Es que yo siempre he dicho que la correspondencia debe ser algo muy simple, y si hay que tramitarla se tramita en otro momento.

* * *

INFORMES

1. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez sobre los acuerdos pendientes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quería decirles que he sido comunicada por parte de la Secretaría del Consejo Universitario del atraso de algunos acuerdos que tengo como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, además como coordinadora de dos Comisiones, una que tiene que ver con el acuerdo de los Centros Universitarios, la autoridad administrativa y otro con políticas editoriales.

Lo que quiero informarle a este Consejo es que dada esta jornada de campaña electoral, he tratado de hacer un esfuerzo para cumplir con las funciones, he solicitado vacaciones algunos días cada vez que tengo que hacer campaña y eso me ha limitado el tiempo, pero apenas concluya esto, yo me comprometo a sacar eso adelante.

2. Informe del Lic. José Miguel Alfaro sobre entrevista con el Periodista Elberth Durán en el Programa de CONARE, sobre la problemática de Honduras.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quería informar que de acuerdo con la solicitud que recibí de la Rectoría el viernes pasado, este lunes me presenté muy honrado que se me pidiera que representara a la UNED en una entrevista con don Elberth Durán en el programa de televisión de CONARE, en el que se analizó la situación de Honduras.

Quiero decir que cuando llegué don Elberth me dijo que con respecto al representante de la Universidad Nacional, llamaron al Jefe de Relaciones Internacionales y ni siquiera le contestó la llamada y no se hizo presente y por parte del Tecnológico y de la UCR no se nombró a nadie, entonces, eso nos permitió a don Elberth y a mí tener la entrevista con la hora completa y esta entrevista ya está al aire. Radio Universidad la pasó a las 7 de la noche el miércoles, anoche el canal 15 a las 10 de la noche y hoy el canal 13 a las 10 de la noche.

Me parece que la forma en cómo se enfocó el tema, informa sin adelantar conclusiones a sabiendas y ahí don Elberth mismo lo dijo al inicio del programa, como la situación es tan volátil y tan fluida, probablemente cosas que se iban a plantear ahí, podrían haber sido desbordadas por los hechos cuando saliera el programa al aire. Entonces, lo hicimos de esa manera, tal vez con el deseo de que esto pudiera llevar a algún tipo de diálogo que permitiera resolver las cosas y

en ese sentido quedamos como sincronizados con los hechos tal cual se han ido presentando.

Por otro lado y con referencia al acuerdo que se tomó, también conversamos por la vía telefónica con don José Luis Torres en el sentido de que un pronunciamiento que salga en estos momentos sin saber qué va a pasar con la mediación, puede ser desde un acierto hasta un domingo siete, entonces, prefiero dejar que se concluya la mediación y hacer un pronunciamiento en donde obviamente habría que destacar aquellos puntos de la situación hondureña que más afectan o preocupan a la UNED, qué básicamente es la reafirmación del rechazo absoluto a cualquier asomo de reavivamiento de acciones militares en la región. Eso es lo que quería informar y plantearlo así.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Con lo que habíamos conversado en la tarde, tuve la oportunidad de estar pendiente y ver el programa anoche. Quiero reconocerle y felicitarlo porque realmente en este contexto, lo comentábamos al inicio cuando usted no había llegado, de la importancia de su visión, de su conocimiento del tema, no solamente como abogado e historiador, sino también como experto en el tema de integración centroamericana y me agradó muchísimo que él nos representara como miembro del Consejo Universitario de la Universidad, que a veces eso no se divulga.

En el sentido de que se diera una visión integral de la situación macro-histórica de Centroamérica y particularmente Costa Rica, sin hacer ningún análisis relativo como usted bien lo decía, odioso, en el sentido de que Costa Rica es más o mejor, sino explicar por qué Costa Rica es diferente a la evolución histórica de Centroamérica y dialogar sobre la situación concreta de los demás.

Me parece que es un muy bonito documental que deberíamos utilizar en las cátedras nuestras de historia, porque ayuda a dar una explicación integral de la situación particular de Costa Rica en un contexto centroamericano que sigue como usted lo planteaba anoche, bien convulso y que 40 años después con un último golpe de estado en Honduras, se siguen repitiendo situaciones como esa.

Pedirle a Dios que esta negociación de hoy, ojala salga a la luz y para el bien del pueblo centroamericano sobre todo en Honduras, pero sí reiterarle que su visión fue excelente anoche.

Los invitamos para que ustedes la vean hoy porque eso es a las 10 pm que lo repiten y también el sábado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que puedo concluir de la intervención suya es que una vez que se tenga una solución, por lo menos se pueda ver cuál fue el resultado del esfuerzo que está haciendo el Presidente Oscar Arias con los dos Presidentes, y a partir de eso entonces usted se haría una propuesta.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo. Entonces, esperaríamos eso y me parece que ya después de hoy o mañana, no creo que sea hoy, haya luz sobre el tema.

La UCR y la UNA se han pronunciado, así que espero que este Consejo lo haga después, es muy importante en el efecto histórico de este asunto, pase lo que pase después.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita del Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, para exponer inquietudes de la Comisión sobre la situación que enfrentan ante artículos que se someten a calificación y que contienen un porcentaje alto de plagio y se aclaren dudas con respecto a la conservación de los derechos de autor.

* * *

Al ser las 11 am ingresa el Máster Oscar Bonilla a la Sala de Sesiones.

* * *

Se recibe la visita del M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, quien expone algunas inquietudes que se han presentado en esa Comisión, sobre diferentes aspectos.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Buenos días don Oscar, bienvenido. Al Consejo Universitario le complace mucho recibirlo a usted como Presidente de la Comisión de Carrera Profesional sobre un tema tan importante como es el asunto que usted plantea en su nota que se refiere a la calificación que contiene un alto porcentaje de plagio y se aclaren dudas al respecto, sobre el tema de derechos de autor.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Buenos días don Oscar. Yo quería aprovechar que usted está aquí porque la semana pasada me quedó una inquietud. La Comisión de Carrera Profesional le envió un oficio a este Consejo Universitario, el CCP-391 del 23 de junio del 2009.

De lo que no estoy muy segura es si yo interpreté bien este acuerdo y por lo tanto la sugerencia que yo hice, es lo correcto. La solicitud que ustedes tomaron fue que debido a que *“se había evidenciado en la comunidad universitaria un uso inapropiado de los grados académicos, especialmente a nivel de posgrado así como de las siglas que lo representan y estando esta situación directamente relacionada con el quehacer de la Comisión de Carrera Profesional, se acuerda*

hacer extensiva al Consejo Universitario nuestra preocupación en este sentido e instamos a este órgano colegiado para que en el menor plazo posible se pronuncie brindando una política de homologación de acuerdo a lo normado por CONARE”.

Esta servidora la semana pasada le indicó y le recordó al Consejo Universitario, que ya se había tomado un acuerdo en la cual se le solicitaba a la Oficina de Recursos Humanos que informara a todos los funcionarios de la Universidad sobre el uso adecuado de los títulos.

Como he estado revisando algunos documentos institucionales en particular de CONARE y lo que es el Convenio de Coordinación Interuniversitaria, me surgió una inquietud con respecto a esto y es algo que también en su momento lo había expresado don Ramiro Porras, que es el uso de lo que son los títulos, que es algo definido por parte de CONARE cuáles son los títulos que se ofrecen de bachiller, licenciatura y en el nivel de posgrado.

Entonces, la duda que me surgió es que cuando uno lee este Convenio, un capítulo habla sobre lo que son los reconocimientos de los títulos en el extranjero y donde establece también un mecanismo y eso es lo que rige y está ratificado por las universidades.

La duda que quería plantearles es si esta consulta que ustedes hicieron tiene relación con el uso interno de los títulos, pero además tiene que ver con lo que en estos días leí sobre este Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal en la cual uno puede deducir que cualquier persona que labore en esta Universidad, debe tener el título reconocido por CONARE, equiparado por CONARE, porque pareciera en la lectura que eso es necesario.

Quería decirle eso porque me quedó esa duda que me surgió en esta semana y si usted nos puede aclarar eso porque sino habría que corregir el acuerdo que se tomó la semana pasada.

MSC. OSCAR BONILLA: Voy a referirme a ese aspecto aprovechando que se nos ha abierto este espacio. Me parece muy importante este espacio y quiero ser lo más concreto posible para no quitarles el tiempo que ustedes tienen esta semana.

Nosotros en Carrera Profesional hemos venido viendo con preocupación lo que se nos ha venido presentando. En cuestión de 6 meses hemos recibido tres artículos donde los mandamos a evaluadores, evaluadores internos nuestros y ellos han detectado que prácticamente esos tres artículos tienen un alto componente de plagio.

Incluso, nos aportaron los documentos de adonde se estaba tomando prácticamente toda la información y lógicamente en los artículos no se hace mención a las fuentes originales de donde se están tomando todas las informaciones para el artículo.

Lo curioso del caso es que nosotros tomamos el acuerdo, se lo remitimos a los funcionarios y les dimos un plazo de 10 días para que aclararan antes de tomar cualquier decisión. Lo curioso del caso es que en los tres casos comprobados nos pidieron retirar el artículo, o sea, que no fuera tomado en consideración.

Esto nos preocupa, hay indicios claros de que lógicamente la crisis de valores que está afectando a nivel nacional, ahora la tenemos en las universidades y me parece que hay que tomar decisiones, me parece que hay que llamar a la conciencia y yo iría un poco más allá, deberíamos pensar en un Código de Ética Académica.

Quiero decirles que una de las primeras decisiones que tomamos fue la siguiente: convocamos al encargado de la Maestría en Propiedad Intelectual y convocamos a nuestro asesor jurídico, a don Celín Arce, expusimos la problemática y uno de los primeros acuerdos que tomamos es que a partir de este momento le vamos a solicitar a todos los funcionarios que están sometiendo a consideración de carrera profesional artículos y ponencias en revistas, que nos den una declaración jurada.

La declaración jurada dice: *“el o la suscrito declara bajo la gravedad del juramento y apercibido las consecuencias del perjurio que la publicación, obra, artículo tal publicado en tal revista, con ISBN tal, es de mi total autoría conteniendo las debidas referencias bibliográficas cuando se han tomado ideas de otras personas, a sí mismo que exonera de toda responsabilidad a la Universidad Estatal a Distancia, UNED, ante un eventual reclamo de terceros por derechos de autor u otro extremo en ocasión de la obra que somete a calificación ante la Comisión de Carrera Profesional”.*

Esta es una primera acción, sin embargo nosotros creemos que esto debería ir un poco más allá, debería permear más la estructura académica porque ha sido vertiginoso ya tres casos en un periodo tan corto nos alarma.

Nos alarma más porque uno de estos artículos fue publicado en la revista del Sistema de Estudios de Posgrado. Eso es lamentable. No puede ser que nosotros tengamos una de nuestras revistas, debería ser de prestigio, de reconocimiento, que tenga este tipo de situaciones.

Procedimos también a convocar al Consejo Editorial de la revista y les expusimos la situación y les pedimos que se debe ser más riguroso en el análisis de las publicaciones que están siendo consideradas en las diferentes revistas.

Les comento que también, hace cuestión de tres o cuatro meses con el apoyo del señor Vicerrector Académico, instamos a los Directores de las revistas a revisión, porque creemos que deben cumplir el acuerdo del Consejo Universitario para que en el plazo de un año, todas estén indexadas. Sin embargo, a como veo las cosas, creo que ese plazo está por cumplirse y solo tenemos una revista indexada.

Lógicamente, para poder indexar una revista hay que cumplir una serie de parámetros, eminentemente de calidad, que hicimos un análisis y la gran mayoría de las revistas acá en esta Universidad no están cumpliendo con estos requisitos.

En concreto, nos preocupa lo que está pasando en la Universidad con la calidad de las publicaciones, de los artículos científicos y lógicamente me parece que hay que iniciar una campaña de concientización en la parte ética y moral, porque esto nos puede afectar enormemente en lo que es la imagen de la Universidad.

Una situación que también ya nos está dando problemas, es el hecho de que hay un dictamen de asesoría jurídica, de don Federico Montiel donde nos está poniendo un tope para efectos de las unidades que nosotros otorgamos a los evaluadores. Esto significa que ya alguna gente llegó a un tope, ese tope es de 40 unidades y ya no les vamos a dar más unidades, o sea, ya les limitamos el estímulo.

Entonces, estamos con el gravísimo problema de que gente a nivel de maestría y doctorado, dicen, -yo ya no tengo ningún estímulo, no hay estímulo económico porque nunca ha habido en la Universidad-, hemos creído que este es el estímulo mejor para ellos, que conforme nos den ellos sus calificaciones se les vaya dando un puntaje y así que llegan a ese tope, les vamos dando ese paso, sin embargo, ahí hay una limitación y precisamente es donde nosotros estamos pidiendo una interpretación del Art. 36 que nos urge y yo quisiera ser vehemente en ese sentido.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario donde le está pidiendo a la Comisión de Políticas de Desarrollo que ojalá a la brevedad posible nos den ese dictamen porque ya hay gente muy valiosa que no quiere colaborar con nosotros por esa razón.

Hay que tener claro una situación, que tal vez para los que son más nuevos en este Consejo Universitario, a mí me tocó llegar a pelear con una presa de casi dos años en cuanto a publicaciones, de que no salían. Hemos logrado sacarlas y hemos logrado sacarlas siguiendo casi que la misma estructura de la Universidad de Costa Rica, es decir, que nosotros nos constituimos en evaluadores inmediatos.

Ha sido difícil, pero hemos ido saliendo. Parte de la problemática que nosotros tenemos en Carrera Profesional es que somos solo 5 personas. En la Universidad de Costa Rica hay 3 subcomisiones y luego está la Comisión central. Eso unido al problema que tenemos y que ya estoy cansado de decírselo a la Administración que estamos hacinados. Me gustaría que ustedes pudieran asistir a una sesión nuestra. Nosotros a veces para atender a alguien, todo mundo tiene que salir y volver a entrar para volvernos a acomodar.

Ya no tenemos espacio para los archivos y le hemos estado solicitando también a la Administración que tenemos un software listo que no lo hemos podido digitalizar porque no tenemos los fondos necesarios para contratar a una o dos personas que se encarguen de digitalizar esos documentos.

El último punto que mencionaba doña Marlene, nos preocupa en Carrera Profesional y me preocupa también como universitario, que aquí a pesar de que hay un dictamen muy claro de que nosotros debemos de seguir la nomenclatura en cuanto a títulos que ha emitido CONARE, aquí todo mundo se la brinca y perdonen que sea tan claro.

Aquí todo el mundo tiene maestría académica y eso no es cierto, eso no se vale y estamos perdiendo imagen y credibilidad a nivel de la comunidad universitaria nacional, y me parece que eso hay que rescatarlo.

Otro aspecto que lo acaba de citar doña Marlene que también nos preocupa y que nos dimos cuenta en un expediente, que aquí hay gente que también vienen del exterior con grados de doctorado, pero que no lo tienen reconocido ni equiparado. Eso tampoco se vale, no es conveniente, no es correcto.

Me parece que deberíamos ser más estrictos en ese sentido porque ya lo hemos visto, que a nivel de las otras universidades ya yo he estado en algunas reuniones donde se ha dicho que en la UNED todos son maestrías académicas.

Yo he venido insistiendo con otro proceso que me parece que es importante que lo retomemos y es el hecho de que cuando alguien solicita un reconocimiento y una equiparación se le entregue un título tal y como lo hace la Universidad de Costa Rica y no una simple certificación como lo hacemos en el caso de nosotros.

Me parece que no va acorde con ese acto ceremonioso de reconocimiento y equiparación donde yo traigo mi título de maestría y de doctorado y simplemente lo que me dicen es que vaya pague una certificación en un papelito. Ya esa inquietud la presenté.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Ya está aprobado.

MSC. OSCAR BONILLA: Me parece muy bien. Esa sería muy brevemente mi participación. Agradecerles por el tiempo y que nos apoyen en Carrera Profesional.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una cosa es para las personas que presentan a CONARE el reconocimiento y la equiparación y que ese título o esa solicitud lleguen a la Universidad, porque de acuerdo con ese Convenio que leí, se le asigna a algunas de las universidades más afines para que puedan estudiarlo.

El punto central es con respecto a lo que usted está mencionando. Si eso lo hacemos, eso debería ser una condición necesaria para elaborar en esta

Universidad. Eso es lo que le estoy tratando de interpretar, o sea, que los funcionarios y funcionarias de la UNED deben cumplir con ese requisito.

MSC. OSCAR BONILLA: Me parece que tiene que haber un control cruzado con la Oficina de Recursos Humanos. Si yo ingreso y si yo traigo un título de maestría o doctorado del exterior, tiene que estar reconocido, si no yo tengo que jugar con mi licenciatura.

Lo que pasa es que aquí, no sé si es que no tenemos gente para que le de seguimiento, no se respeta o no sé, pero me parece que es importante que hay que ser riguroso, esa imagen de control de calidad hay que mantenerla porque les digo que a nivel de la comunidad universitaria ya he escuchado algunas cosas contra la Universidad que me parece que deberíamos cuidar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Agradecer que en 12 minutos nos hizo esta presentación, muy pocas personas vienen y nos dicen las cosas tan concretas. Varios puntos anoté, primero la rigurosidad. Me parece que si nosotros estamos incumpliendo eso, en la Oficina de Recursos Humanos o donde sea, estamos incumpliendo un Convenio de CONARE. Así de simple.

Ningún título obtenido en el extranjero tiene validez sino es reconocido, equiparado o lo que sea por una Universidad Estatal. Cuando fui Director de Registro pero además conozco casos familiares, de amigos, que mientras no presente la convalidación, no se le acepta, es como si no existiera, solo la empresa privada lo acepta en Costa Rica.

Un doctorado de cualquier otro lugar lo acepta. Una empresa privada en función de que quieran tener un doctor y le permite no haber presentado el trámite, pero una Universidad tiene necesariamente que cumplir con los Convenios de CONARE y vean que ahora que hubo reuniones con las universidades privadas, hay también un interés de que todos nos pongamos de acuerdo para que esas cosas se respeten.

Si aquí hay un irrespeto en esto, hay que analizarlo por parte de la Administración e identificar dónde está, porque aquí no se puede por más doctorado que sea, no se puede aceptar un doctorado que no haya sido ratificado, convalidado por una Universidad.

Entonces, rigurosidad es el primer tema que pienso que debe tomarse en consideración y que don José Luis lo transmita como un problema que se nos ha planteado aquí en el Consejo Universitario y que en el Consejo de Rectoría debe analizarse a fondo para que la rigurosidad se aplique.

Con respecto al cambio de esto de dar un título, de acuerdo con la nomenclatura de CONARE es el que tiene el grado académico y el campo de acción de una persona y otorgado por una Universidad. La Universidad de Costa Rica cambió la certificación por un documento que no es un título, pero que tiene el formato de

título que le permite a la persona recibir en una ceremonia solemne esa aceptación de la Universidad que dice, -ahora usted forma parte de mi Universidad-, se lo hemos reconocido y usted forma parte de eso y tiene un formato de título que se le entrega con la misma en un acto tan simbólico y tan especial como el de la entrega de títulos.

Eso entiendo que ya está en el Reglamento, hay que ponerlo a funcionar cuanto antes.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Don Ramiro, el artículo 79 del Reglamento General Estudiantil dice, *“La Universidad Estatal a Distancia extenderá a favor de quienes se les haya reconocido o equiparado su título extranjero, una certificación en que se consignará lo pertinente y se le entregará cuando se juramenta. Será firmado por el Jefe de la Oficina de Registro”*.

PROF. RAMIRO PORRAS: En la Universidad de Costa Rica lo firman otras personas, pero digamos que tendría esa misma línea, no es más que una certificación. Eso lo quería aclarar, pero se entrega en un formato y en una ceremonia tan solemne como la de los títulos. No contiene las dos partes, sino que esta Universidad lo acepta, lo convalida y lo dice de esa manera, en ese formato y pienso que ese es el formato que hay que darle a eso.

Hay que reformarlo para que se le de ese formato, porque eso es lo que queremos, para que sepamos no es más que una certificación aunque tenga ese formato.

Lo otro sobre nomenclatura, para luego dejar de último lo que lo trajo aquí, ya que hemos tocado otros temas. Lo de la nomenclatura, me parece que sí es pertinente, en el momento en que nosotros hemos firmado los Convenios de CONARE estamos aceptando la nomenclatura y estamos aceptando los procedimientos también para equiparación y reconocimiento.

Pero hay una cosa que no sé si se ha presentado a nivel de CONARE que podríamos como Universidad tomar una iniciativa a propósito de lo que usted propone acá, es que haya una identificación diferente a lo que hay ahora en cuanto a la maestría profesional y a la maestría académica. En realidad aunque los dos se llaman igual, una tiene un componente de investigación más claro que la otra.

Tal vez CONARE con la inquietud nuestra que yo propondría ahora, tomarlo como un asunto nuestro, pedirle a CONARE que revise el asunto para que haya una diferenciación más clara en cuanto a la parte de nomenclatura que suscribieron las 4 universidades para que eso sea un poco más claro. El decir “máster”, pienso que habría que agregar máster académico o máster profesional para que no se preste a confusión.

La maestría académica tiene un componente de investigación que nadie puede quitar y es un componente mayor, que de alguna manera podría darse a nivel de CONARE una definición diferente que incluso signifique mayor puntaje, dentro de la misma escala que el mismo CONARE ha definido.

Con eso, por lo menos yo personalmente tomaría la inquietud de don Oscar Bonilla y de la Comisión para que nosotros hagamos una instancia a CONARE como miembros del Consejo Universitario para que se estudie la posibilidad de hacer una diferenciación más clara y que se otorgue puntajes diferentes en esos dos casos, que la gente tenga que poner soy máster académico o soy máster profesional.

Lo otro, sobre el plagio, me parece que es un tema fundamental, un tema de ética, un tema que tiene que venir acá y un tema en el que tenemos que tomar cartas en el asunto.

Primero, creo que lo que ustedes ya han hecho con una declaración jurada debe tener nuestro apoyo inmediato, es un punto que hay que apoyar que se siga haciendo, pero además, corresponde a nosotros iniciar con la constitución, con la redacción de un Código de ética que me parece que es importante en una Institución como la nuestra.

Luego, hacer una instancia pero habría que ver si nos corresponde al Consejo hacerlo, una instancia a las direcciones de las revistas para apoyar esta iniciativa de ustedes en cuanto a que se sean más rigurosos a la hora de obtener esto.

Me parece que si en una ocasión aquí nosotros tomamos varias sesiones para hablar del tema de un estudiante con el que fuimos muy estrictos con un estudiante que se le demostró plagio, aquí fue un tema de discusión grandísimo y si fuimos muy estrictos con un estudiante, como no vamos a ser estrictos con los profesionales.

A los estudiantes tenemos que enseñarles, nuestra obligación es mostrarles un camino para aprender juntos, pero al final somos nosotros los que les estamos otorgando un título y esa parte del Código de Ética y esa parte de que el plagio no corresponde, nosotros debemos insistirla y pienso que a nivel profesional debemos hacerlo.

Incluso, esto debe pasar por el repudio que nunca lo hemos hecho nosotros público aunque sí lo hemos discutido acá, el repudio a todos estos actos que están en los postes de todo San Pedro donde dice, -se hacen tesis-. ¿Cómo es posible que nosotros no digamos nada de una práctica que está haciendo que el profesional de cualquier Universidad que está saliendo, ya empieza con algo que es un plagio? Si alguien le hace un trabajo a otra persona y lo toma como propio simplemente también es un plagio. El hecho de que haya gente que se preste a esto, también nosotros debemos denunciarlo.

Luego, si corresponde a la Rectoría y me parece que también para que tome nota don José Luis Torres para llevarlo al Consejo de Rectoría, lo del personal que se requiere para poner en práctica un software, es personal transitorio me imagino, es digitalizar información, es totalmente temporal, así que pienso que en eso hay que apoyar a una Comisión como esta.

Quiero decirles que una Comisión de Carrera Profesional, una Comisión que dice qué puntaje puede obtener un profesional dentro de una Universidad y que la Universidad se mide por la calidad de los profesionales que tenemos, debe tener todo el apoyo institucional y en esto me parece que no está pegado del cielo asignar personal transitorio para una digitalización que puede ayudar muchísimo y lo mismo para el espacio que para los recursos tecnológicos que se puedan tener.

En síntesis, quería plantear hoy como coronario que luego lo veríamos otra vez, lo discutimos, que le demos un apoyo a la labor que están haciendo, un apoyo a lo que ya han definido sobre la declaración jurada y sobre la instancia a los directores de las revistas, tomar una iniciativa sobre un Código de Ética, y luego un pronunciamiento con respecto al plagio en los profesionales tomando en cuenta que ya hemos sido muy drásticos o no hemos aceptado nada en el campo estudiantil y que creo que tenemos que llevarlo con mucho más razón al campo profesional.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quisiera ver algunas cosas que don Ramiro recogió que me parecen muy importantes, pero también me parece importante a raíz de esa lectura que yo hice del Convenio de Coordinación Universitaria y lo que mandó a consultar la Comisión la semana pasada que nos llegó, que también pudiéramos tomar un acuerdo y quisiera que en presencia de don Oscar Bonilla nos dijera si es pertinente porque no sé si esto recoge un poco el sentir de ellos.

Uno es recordar a la comunidad universitaria y a la Oficina de Recursos Humanos en particular el acuerdo que nosotros tomamos la semana pasada, pero es bueno volverlo a reiterar, que es que el uso de un título o un diploma en documentos institucionales por parte de los funcionarios debe estar en concordancia con lo establecido por CONARE para esos efectos.

Me parece que esto es importante que se haga y hay que volverlo a reiterar en la comunidad, ya se había hecho en su momento. El otro aspecto es que en el caso de los títulos o los diplomas obtenidos en el extranjero, obtenidos por funcionarios en el extranjero porque estamos hablando de los funcionarios, no estamos hablando del Reglamento General Estudiantil, sino en el caso de los títulos o diplomas obtenidos por funcionarios en el extranjero, estos deben estar previamente reconocidos para hacer uso de ese título, en documentos institucionales, debe estar previamente reconocidos y equiparados según lo normado por CONARE en esta materia.

Me parece que eso debe quedar muy claro, que es la preocupación que expresó don Oscar y que pareciera que también en la Universidad está ocurriendo eso.

Lo otro es solicitarle a la Comisión de Carrera Profesional verificar cuando lleva a cabo valoraciones de los atestados presentados por funcionarios o funcionarias, el cumplimiento de los dos puntos anteriores. Es solicitarle verificar en la valoración de los atestados o documentos que presentan los funcionarios para ascender en régimen académico para ascender en carrera profesional, el cumplimiento de los dos puntos anteriores. Eso me parece importante que se haga, porque de lo contrario no seríamos coherentes con la política.

La otra inquietud que me surge acá es efectivamente ante una situación que se dio con un estudiante, este Consejo Universitario fue bastante estricto, sin embargo quiero nada más decir que una cosa es un estudiante y otra cosa es el caso de un funcionario que esto pueda estar ocurriendo.

En aquella oportunidad recuerdo que el dictamen de la Oficina Jurídica indicaba que en Costa Rica no está clasificado como delito el plagio o algo así es como recuerdo. Entonces, independientemente de eso sí me parece conveniente que en una Universidad que formamos precisamente personas con diferentes grados, solicitemos también a la Oficina Jurídica como parte del acuerdo una propuesta para incluir en el Estatuto de Personal un artículo sobre esta restricción que se debe tener.

Me parece que es fundamental que se haga, no sé si puede ser en el artículo que se habla de prohibiciones, pero tengo claro que esto es una cuestión de ética y eso lo tengo claro, el punto central es que en el caso específico de un estudiante sí existía un articulado que con base en eso se le castiga y se le sanciona, mientras que en el caso concreto de los funcionarios o funcionarias no existe nada al respecto, entonces no se toman decisiones en ese sentido.

Sí creo que tal vez lo mejor en este caso es solicitarle a la Oficina Jurídica una propuesta para poder introducir en el Estatuto de Personal entre las prohibiciones que tienen los funcionarios, una situación de estas que sí me parece que es necesario que se haga.

En síntesis lo que estoy proponiendo son cuatro aspectos a la par de lo que hace don Ramiro. Una es recordar a la comunidad universitaria y a la Oficina de Recursos Humanos en particular que el uso de los títulos y diplomas en documentos oficiales de la Universidad o institucionales deben estar en concordancia con lo establecido por el Consejo Nacional de Rectores para esos efectos, que es donde se debe respetar la nomenclatura de grados y títulos.

El segundo es que en el caso de títulos o diplomas obtenidos por funcionarios o funcionarias en el extranjero, y para utilizar el título en documentos institucionales, estos deben estar previamente reconocidos y equiparados según lo normado por el Consejo Nacional de Rectores en esa materia.

El tercer punto es solicitarle a la Comisión de Carrera Profesional verificar en la valoración de los atestados que lleva a cabo de los funcionarios para ascenso en carrera profesional, el cumplimiento de los dos puntos anteriores, o sea, que verifique que efectivamente esto se está cumpliendo en la UNED y solicitarle a la Oficina Jurídica una propuesta para introducir en el Estatuto de Personal un artículo o en alguno de los artículos, que no está permitido el plagio de parte de los funcionarios de la Universidad.

Me parece que eso debe estar normado como una prohibición para que se actúe con coherencia con lo que se hizo en el caso de un estudiante, que en eso tiene razón don Ramiro.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias a don Oscar por esa presentación tan sucinta y tan de fondo que nos ha hecho.

Para mí el asunto para no ocupar mucho el tiempo del Consejo Universitario y habrá oportunidad cuando tengamos eso, creo que es muy importante don Celín que nosotros tengamos exactamente un dictamen que nos ubique en el marco legal que rige o no rige en estas situaciones, que para mí el plagio es simplemente inaceptable, es decir, incluso no es cuestión de externar preocupaciones ni nada, si se saltó la luz roja se la saltó. Ahí no caben ambigüedades.

Luego, me parece muy importante el Código de Ética porque tenemos que tener muy claro cuál es el patrón moral de la Universidad y cuál es el marco legal y yo siento que esta Universidad por respeto a sí misma, no puede permitir que crezca ese vicio, eso es como robar exámenes, eso es como cualquier otra actividad de esas.

Hay una profunda mala fe que daña intrínsecamente la noción misma de Universidad. Esta Universidad es una Institución Benemérita y así como no se puede permitir que alguien ponga un expendio de “cocaína” aquí a la entrada amparándose en el derecho de libre comercio y la libre empresa, nosotros no podemos permitir que se contamine el ambiente académico.

Me preocupa muchísimo que se haya suscitado una cosa de que a lo mejor entonces no se tome en cuenta el artículo, porque incluso, si hubiera sido una situación de que lo siento mucho, usted me está mal interpretando, esto es pensamiento original, que se parezca al otro señor, no tengo la culpa, no tuve ningún contacto con las obras de esta persona y entonces dice “mejor olvidemelo de esto”.

Por otro lado, me preocupa enormemente que se haya filtrado a una publicación oficial de la Universidad. En esto tampoco podemos andar con paños tibios, no podemos decirles a los directores de las revistas que tengan cuidado, no, tiene que ser algo tajante.

Quiero solicitar al Consejo Universitario, que solicitemos de nuestro asesor jurídico, un pronunciamiento primero para que nos ubique exactamente el tema del plagio en nuestra legislación y en la normativa universitaria.

Pero quisiera que también lo enfocara en función de la relación laboral con la Universidad. Si hay o no una falta grave de parte del funcionario, independientemente de que el plagio esté o no tipificado como figura penal.

Es decir, me parece que en la relación de confianza que debe haber entre la institución y su funcionario, la adulteración de mala fe de un trabajo académico, debe tener algún tipo de ubicación como falta grave dentro de la relación laboral.

Además, me parece que es importante que nosotros sepamos exactamente cuál es la posible responsabilidad de las revistas o de la Universidad, si hay violaciones a derechos de autor, porque hoy la propiedad intelectual es tal vez una de las ramas más agresivas del derecho y nadie puede decir que una institución esté exenta de reclamos que pueden, ser incluso reclamos sumamente onerosos.

Además, aunque no lo fueran el hecho de que se les reclame y se logre una sentencia condenatoria de responsabilidad a una institución académica, porque se infringieron derechos de propiedad intelectual, esto es algo que nosotros tenemos que jamás poner a la Universidad en una situación de estas.

Quisiera formalmente pedirle al Consejo Universitario, el que le solicitemos a don Celín Arce ese dictamen, que nos analice el tema del plagio y de la publicación en la Revista, no solo desde el punto de vista de nuestro derecho represivo, sino también de nuestro derecho laboral, de la relación laboral interna y de la responsabilidad que le pudiera caber a la Universidad por estas situaciones.

M.E.D. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero aclarar un punto con respecto al plagio que planteaba doña Marlene, para incluir en el Estatuto de Personal.

El Consejo Universitario, creó una comisión para analizar y redefinir el régimen disciplinario que viene en el Estatuto de Personal.

En esa comisión participa doña Leticia Molina, que es también miembro de la Comisión de Carrera Profesional, también está asesorándonos don Federico Montiel de la Oficina Jurídica.

En la propuesta que se está redactando en el título de la suspensión laboral sin goce de salario que sería una falta grave y que se suspende a un funcionario hasta por un mes calendario, se incluye en el inciso f) el siguiente texto:

“incurrir en acto doloso o de culpa grave con la presentación de trabajos de supuesta autoría personal, que se determinen son producto del plagio, copia o bien de fraude”.

Entonces eso ya se está incluyendo en lo que sería Régimen Disciplinario que creo que viene a complementar muy bien lo que está planteando doña Marlene para incluirlo también, como una de las limitaciones que debe de tener un funcionario en la Universidad.

Pero ya queda tipificada, como una falta grave y se expone esa persona a una suspensión hasta por un mes calendario y que dice:

“Siempre que no se amerite una sanción mayor, así prevista en el presente Estatuto u otra normativa universitaria”.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Lo que iba a decir es similar a lo que dijo don Joaquín. Ese tema lo hemos estado discutiendo en la Comisión de Régimen Disciplinario, que cada artículo que estamos discutiendo nos lleva a varias sesiones de discusión.

Sin embargo, esta discusión nos reafirma un poco más de que eso debe estar tipificado dentro de este régimen que se está preparando. Que quizás con el pronunciamiento que se le está solicitando a don Celín Arce, nos vendría a clarificar un poco más la posición de que debemos exponer en esta propuesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero una aclaración, porque si eso hay que indicarlo con palabras concretas hay que hacerlo.

Quiero ratificar que ninguna universidad costarricense, requiere que otra le dé convalidación a sus títulos.

Esto suena raro que lo diga aquí, pero ha habido mucha gente de ciertas universidades privadas que no tienen el prestigio de una universidad pública, que solicitan, como digo yo “con cara de tontos”, que sean convalidados sus títulos en una universidad.

Creo que esto todos lo tenemos claro, pero debe tenerlo claro toda la universidad, no vaya a ser que alguien llegue con una idea de que quiere presentar para convalidar un título de otra Institución para que sea la UNED la que al final respalde ese título.

Cada universidad que es aceptada en el país, tiene la capacidad de dar sus títulos y será responsable por los títulos que emita, si son buenos o malos.

Esto era una aclaración que quería hacer, porque pudo haber quedado la duda en el ambiente.

Quería resumir para ver qué les parece y luego lo votaríamos. Tal vez para que don Oscar Bonilla sepa cómo podemos recoger sus inquietudes.

Tal vez podría ser un acuerdo que diga: *“considerando la visita de don Oscar Bonilla y el interés de opiniones sobre los temas de plagio en publicaciones universitarias y de la nomenclatura de títulos..”*, éstas son las dos inquietudes que hemos conversando.

Sería tomar un acuerdo que diga: *“a. apoyar a la Comisión de Carrera Profesional en los pasos que han dado para garantizar la calidad en las publicaciones, a saber las solicitudes de una declaración jurada que nos presenten publicaciones a consideración de la comisión.// b. La instancia que se ha hecho a los Directores de revistas institucionales, para ser muy rigurosas al analizar los artículos a publicar”*

Un segundo punto, es todo lo que doña Marlene nos dijo y que tiene que ver con la rigurosidad a la hora de ubicar a las personas.

Un tercer punto, es solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos nuestra, y no sé si con esto tomo lo que don José Miguel dijo, que lo orienta hacia la Oficina Jurídica, pero podría ser nuestra Comisión de Asuntos Jurídicos, la elaboración de un Código de Ética Profesional y Estudiantil. Es decir, qué le vamos a exigir a la comunidad universitaria.

Un cuarto punto, es hacer una instancia a CONARE, para que haga una diferenciación más clara en puntajes y otros aspectos, para las maestrías académicas y profesionales. Porque digamos nosotros no lo podemos hacer porque somos signatarios del convenio, y al ser signatario dependemos de lo que haya se decida en este campo.

Creo que de algún Consejo Universitario o de alguna universidad, va a salir la inquietud de que se están presentando estos problemas y que hay que diferenciarlos.

Un quinto punto, que es: *“solicitar la prioridad correspondiente a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para el análisis del Art. 36”*.

Un sexto punto, que diga: *“como Consejo rechazar la práctica de confección de tesis por parte de terceros, y darle a los casos que se puedan descubrir en esta Universidad el carácter de plagio con lo que está declaración conlleva”*.

Es decir, que lo pongamos en el Código de Ética o en las reformas que hagamos a los artículos internos nuestros, sea considerado como plagio el hecho de que alguien se le descubra que haya recibido una tesis recibida por un tercero.

Esto podría de alguna manera modificarse o ampliarse, pero tal vez resume los puntos fundamentales que hemos tocado aquí.

Mientras escribía esto, no escuché muy bien lo que dijo don Joaquín y no sé si habrá que agregar alguna otra cosa.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que planteé es una cuestión específica de una propuesta de modificación al Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, que ya conlleva una sanción específica para un funcionario que cometa un plagio.

Al inicio de lo que plantea don Ramiro, habla del plagio en las publicaciones. No sé si conviene llevar un poco más allá y hablar del plagio en el quehacer académico universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy bien.

M.SC. OSCAR BONILLA: Dos asuntos de cierre. Don Julio Calvo y mi persona, acabamos de asumir un puesto de directivos en la Organización de Estudios Tropicales. Fuimos juramentados hace cuatro meses.

La primera acción que a nosotros se nos pidió en la OET, fue firmar un Código de Ética, ahí mismo cuando fuimos electos. Se nos pidió firmar y se nos entregó ese Código, que hay que conocer y respetar. Me parece que hay que pensar en un Código Académico.

La última situación que no toqué y que la quiero dejar sobre todo para reflexión es la siguiente.

Es el hecho, de que para la Comisión de Carrera Profesional es difícil porque la gente quiere ascender y es lógico, pero muchas veces nosotros vamos a depender de los evaluadores.

Eso significa que este servidor todas las semanas tiene que dedicar tiempo para mandarle a decirle a la gente, a usted se le envió una revista o un libro hace dos semanas y hasta cuatro semanas.

Tuvimos casos, de que una persona duró casi un año y ahora si al mes no ha entregado, decidimos cambiarla.

Lo otro que quería comentarles, es que la Comisión se ha metido de lleno a calificar y eso tiene un lado positivo y un lado negativo. Es decir, el positivo es que prácticamente en una semana nosotros estamos calificando, porque somos conscientes y hemos tomado una gran experiencia en esto.

Entonces, puede darse la situación de que eventualmente se diga, la gente de Carrera Profesional, está beneficiándose de dos ó tres puntos por calificar.

Quiero ser hoy sincero y transparente con este Consejo Universitario, es una decisión que tomé y que voy a mantener.

Que prefiero que la Comisión de Carrera Profesional se meta de lleno a calificar, pero que no atrase el nombramiento y que no se diga en el periódico, calificar sin

evaluar, donde a la Comisión de Carrera Profesional de la Universidad de Costa Rica, se le hace un cuestionamiento y quisiera que esto se reproduzca.

Hay un cuestionamiento sobre este asunto, pero nosotros sí los vemos en detalle y aquí hay un cuestionamiento que no conozco mucho de la labor, pero creo que hay un trasfondo, que se están basando en parámetros externos, en que viene de cierta editorial, tiene determinada revista y no se está realizando evaluación.

Este artículo dice: *“sería oportuno que mediante las instancias correspondientes, los académicos de la Universidad de Costa Rica, exijan a sus representantes en el Consejo Universitario, modificar la situación aquí expuesta, de manera que en adelante, toda calificación sea acompañada por una evaluación fundamentada, que garantice que las publicaciones sometidas a la Comisión han sido efectivamente revisadas”*.

Nosotros hemos hecho esfuerzos y tenemos ya varios formatos para calificar las diferentes publicaciones, pero eso nos ha llevado a tener que hacer un gran trabajo. Lo que les quería decir, es que la Comisión se ha metido de lleno y tiene sus pros y contras.

En algún momento nosotros propusimos al Consejo Universitario, que la calificación de un artículo recibiera un beneficio económico directo, o sea, por un libro le vamos a dar ¢5 mil, etc.

Debido a la situación que vivía la Universidad en ese entonces, se dijo que no era posible, se dieron algunos argumentos y se descartó y mantuvimos eso.

En este momento, les puedo decir que hay algunos profesores o evaluadores en la Universidad, los cuales nosotros no le mandamos nada, porque duran 3 ó 6 meses, o dicen que no tienen tiempo. Entonces, esto nos atrasa.

En esta comisión hay una presión increíble, porque la gente está pendiente de los ascensos. Voy a entregar el artículo porque creo importante que se analice.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo con todos los planteamientos que se han dicho y por supuesto las medidas que ha tomado la Comisión de Carrera Profesional, sobre la ética y la eficiencia, que lo hemos comentado con la Comisión.

Se ha comentado con ellos sobre todo con las revistas indexadas, que es la problemática que está surgiendo, no solamente con los profesionales sino con estudiantes, en materia de plagio que ha venido creciendo. Eso es un asunto importante y comparto todo lo que se ha dicho.

Tengo dos consideraciones. Esto último que dijo don Oscar, en el CONRE tomamos una disposición respetuosa, de que dado que llega al CONRE la lista de personas que califican artículos por unidades, nos damos cuenta de cuántas

personas califican y cuántas unidades, y hemos notado que en los últimos años, la Comisión de Carrera Profesional – como bien lo explicó don Oscar- los que califican más artículos y tienen más unidades, es la misma gente de la Comisión.

A nosotros nos pareció que desde el punto de vista ético, eso habría que revisarlo, es como legislar en beneficio de uno mismo, yo califico artículos, tengo derecho a unidades y a pasos.

Comprendo la celeridad y el deseo de la Comisión de calificar todos los artículos, pero desde nuestro punto de vista en el CONRE, la sesión pasada se decidió que ese asunto que la Comisión debería de excusarse en aras de agilizar la calificación de artículos como se hacía anteriormente.

Entiendo esa problemática, pero si uno ve la lista de unidades, la mayoría son de compañeros de la Comisión de Carrera Profesional.

Nos parece, es un criterio que la Oficina Jurídica tendrá que valorar o a la misma Comisión, y que se discuta. Esto sería parte del tema del Código de Ética, si conviene que la misma comisión califique o no y se regule.

Creo que eso sería un tema fundamental y que la Oficina Jurídica podría contemplarlo.

Estoy de acuerdo en el tema de la celeridad y calificación, pero eso lleva otra parte que debemos de sopesar de forma respetuosa a los compañeros de la Comisión de Carrera Profesional.

En cuanto a la equiparación de títulos de los funcionarios, estoy de acuerdo porque estamos sometidos al Régimen de Derecho Universitario y si hay funcionarios que no cumplen con eso, como lo he expresado en algunos dictámenes, deben hacerlo.

Pero nos hemos encontrado con situaciones muy especiales. Resulta ser que la oficina técnica en este caso, la Oficina de Recursos Humanos, ha admitido de hace muchos años y puedo dar fechas del año 1990, 1999, etc., a funcionarios en posgrado con el título de Doctor o Maestría o lo que corresponda, y 10 años después viene a decir que no tienen eso.

Hay una situación irregular, porque es el momento en que ingresa el funcionario que se le debe decir, traiga su título equiparado o reconocido por la Universidad, pero no se preste para algunos juegos internos, 10 años después.

Me parece que esto hay que hacerlo notar, no me estoy refiriendo a la jefatura actual porque eso fue en el pasado, pero creo que la Oficina de Recursos Humanos debe ser más diligente en ese tipo de cosas.

En CONARE hemos establecido una regulación clara y los Vicerrectores de Docencia somos los que analizamos la propuesta de nomenclatura de grados y título.

Por eso tenía una duda con don Ramiro en el sentido de que CONARE especifique más la diferencia entre Maestría profesional y académica. Eso está bien claro, se aprobó y está ratificada por el Reglamento General Estudiantil, que este Consejo aprobó, donde se define cuántos créditos tiene una Maestría Profesional, una Maestría Académica y todos tenemos claro que la Maestría Académica, tiene una gran dosis de investigación.

En eso creo que no hay problema y CONARE lo tiene bien claro. Inclusive, eso fue el último Convenio de hace 2 ó 3 años que la Universidad ratificó por este Consejo Universitario.

No sé qué más va a decir CONARE porque eso está bien claro, cuántos créditos, cuánto porcentaje de investigación, y la Maestría que dice llamarse académica, debe cumplir una serie de créditos de investigación.

Recuerdo que la última fue la que presentó don Oscar Bonilla, de Maestría en Valuación, que es académica donde CONARE exigió tanto peso académico en materia de investigación, y eso se está cumpliendo.

En ese sentido, no sé qué dirá CONARE. Lo que me estaba explicando don Oscar más bien por la idea por un asunto muy de detalle pero que es importante, es el tema del uso del MSC, que eso no lo tiene claro la Comisión de Carrera Profesional.

M.SC. OSCAR BONILLA: Todos en la Universidad, son M.SC.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Eso es un asunto que la Comisión debe aclarar. Le preguntaba a don Oscar de cómo se escribe la Maestría Profesional, porque a la larga estoy cometiendo un error, aunque tengo dos posgrados, yo utilizo el M.Sc, de una Maestría de la UNED y otra es de la Universidad de Costa Rica. Es importante saber cómo debe de usarse, si es Maestría Profesional.

M.SC. OSCAR BONILLA: CONARE ya lo dijo.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Pero no lo dice el documento de nomenclatura. Lo que dice es lo referente a los créditos, pero habrá que revisarlo. Esto sería un tema importante.

Es importante acotar que a veces, algunos funcionarios vienen a decir 10 años después que no cumplió con ese requisito, cuando la Oficina de Recursos Humanos debió en su momento oportuno, decir esto no puede entrar si no tiene esto claro. Entonces se presta para algunas cosas.

En general, me parece bien el acuerdo. Tomaría nota de lo que dijo don Ramiro Porras, y lo que dijo doña Marlene.

Es importante agregar la sugerencia que dijo don José Miguel Alfaro, de solicitar un análisis legal a la Oficina Jurídica, sobre el concepto de lo que debemos de entender por plagio en el sentido general, de la legislación.

Lo otro que me parece importante, es qué vinculación tiene el tema de plagio con la relación laboral del funcionario en la Universidad, para que se establezcan algunas normativa en esta materia, que es el Estatuto de Personal.

Nosotros hemos hablado con la Oficina Jurídica, del tema y ellos venido hablando con la Vicerrectoría Académica, sobre ese tema a raíz de los plagios con los estudiantes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Solo para la información. Creo que no es tanto en CONARE porque bien lo dijo don Oscar Bonilla y don José Luis Torres, hay una claridad en lo que es el documento de la nomenclatura que tiene CONARE en cuanto a créditos.

Más bien, la diferencia está en que todas las Maestrías Académicas y Profesionales, tienen una base de investigación, solo que el nivel de profundización es diferente.

Va más relacionado con los objetivos que se pretende obtener en la Maestría. Cuando es una Maestría Académica, efectivamente que va en la línea para sacar un Doctorado porque va a profundizar en determinados temas, es lo que podría llamarse más investigación básica, mientras que en el caso de las Maestrías Profesionales va más por el lado de la aplicación, entonces ahí es distinto. Esto lo he leído en documentos de la Universidad de Costa Rica.

Lo que creo es que es necesario indagar en la Universidad de Costa Rica, cómo ellos han enfrentando el uso correcto de los títulos.

Cuando he tenido oportunidad de estar ahí, ellos hacen esa diferenciación en actos solemnes, y ellos tienen una claridad mayor en ese sentido.

Me parece que si hay una universidad que ha avanzado que ese sentido, entonces como universidad hermana podríamos tomar algunas cosas en ese sentido.

En el caso de la inquietud de don Ramiro Porras de consultar a CONARE. Efectivamente creo que CONARE nos va responder cuál es la diferenciación en eso.

El punto central es de otro nivel, -preocupación de don Ramiro- qué es lo que se espera en el uso de los títulos, o por ejemplo, inquietudes que a uno le puedan

surgir, puede una persona con Maestría Profesional laborar para un programa de Maestría Académica, o realmente no es así, cómo se debería de hacer.

Creo que eso son reglas que debe tomar en cuenta la Institución en el momento de normar la oferta de programas.

Acogería las recomendaciones que hace don Ramiro Porras, excepto esa última de CONARE que me parece que no hace falta, y nos van a volver a indicar el documento.

Incluiría las cuatro que propuse, pero además agregaría la última que me parece importante de elaborar ese Código de Ética.

Al margen de eso, la solicitud de don José Miguel, de que es el marco legal que debemos de considerar en relación con el plagio.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero hacerle una consulta a don Oscar Bonilla como coordinador de la Comisión. La posibilidad de que antes de enviar un artículo para que sea calificado, sea procesado en el sistema.

M.SC. OSCAR BONILLA. Ya se está haciendo, y es mucho más fácil de detectar.

MBA. EDUARDO CASTILLO: O sea que determine el nivel de plagio que tiene un artículo, si es que lo tiene.

M.SC. OSCAR BONILLA: El problema es que nosotros solo tenemos una persona. Entonces es muy difícil. Me gustaría que el Consejo Universitario, nos visite y que vea las condiciones en que nosotros sesionamos.

Muchas gracias.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones del M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional.

* * *

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Se tomaría en cuenta lo que dijo don Ramiro Porras, se eliminaría lo que de CONARE y los puntos que decía doña Marlene.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sería en el orden que lo indicó don Ramiro Porras.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Creo que don Ramiro fue muy didáctico en el momento de presentar la propuesta y lo que dijo doña Marlene Víquez. Se eliminaría la consulta a CONARE y hacemos énfasis en el asunto del Código de Ética, avalar lo que dice la Comisión de Carrera Profesional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe la visita del M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, quien expone algunas inquietudes que se han presentado en esa Comisión, sobre diferentes aspectos.

CONSIDERANDO:

La visita del M.Sc. Oscar Bonilla al Consejo Universitario y el intercambio de opiniones sobre los temas de plagio en publicaciones institucionales y nomenclatura de títulos.

SE ACUERDA:

1. Apoyar a la Comisión de Carrera Profesional en las acciones que ha realizado, para garantizar la autoría y calidad de los artículos publicados en libros o revistas, por parte de funcionarios de la Universidad, y que son sometidos a su calificación.
2. Recordar a la Comunidad Universitaria y a la Oficina de Recursos Humanos que el uso de un título o un diploma por los funcionarios en documentos institucionales, deben estar en concordancia con lo establecido por CONARE, en lo relativo a la nomenclatura de grados y títulos.
3. En el caso de títulos o diplomas obtenidos por los funcionarios en el extranjero, para ser utilizados en documentos institucionales, deben estar previamente reconocidos y equiparados, según lo normado por CONARE en materia de reconocimiento y equiparaciones de títulos obtenidos en el extranjero.
4. Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional que verifique, en la valoración de los atestados de los funcionarios para ascenso en carrera profesional, el cumplimiento de los acuerdos 2 y 3 anteriores.
5. Solicitar a la Oficina Jurídica que realice un análisis legal de la legislación nacional que rige y la vinculación que tiene el tema del plagio en la Universidad; así como la responsabilidad laboral de los funcionarios que violen la normativa que existe en esta materia. Además, se le solicita que presente al Consejo

Universitario, una propuesta para incluir en el Estatuto de Personal, el tema del plagio, como una prohibición.

6. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que elabore una propuesta de Código de Ética profesional y estudiantil.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional en el que hace entrega del documento Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas de la UNED en el 2010.

* * *

Al ser las 12 m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

* * *

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Bienvenido don Juan Carlos. El Consejo Universitario acordó con carácter prioritario, analizar el tema de “Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas de la UNED en el año 2010”, dado que está relacionado con el amarre presupuestario.

Tenemos una hora, para que don Juan Carlos exponga brevemente y luego comentarios de los compañeros concejales y ver si damos por aprobado el documento y seguir con los procedimientos respectivos.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Buenas tardes. Este documento que tienen, les recuerdo que pasó por una serie de etapas.

En una primera instancia, miembros del Consejo Universitario junto con el Centro de Planificación y Programación Institucional, con base en un documento hicimos la revisión del documento, los cambios, el análisis, etc.

En términos macro, aquí tienen la estructura que tiene las políticas, los ejes y las acciones estratégicas.

En primer lugar en términos macros, se quedó de estructurar la parte de responsabilidad con el ambiente.

El Consejo Universitario tomó un acuerdo que nosotros como Centro, íbamos a consultarle a la gente de educación ambiental, Posgrados y la Escuela de

Ciencias Exactas y Naturales, específicamente con la gente de Recursos Naturales, su criterio sobre el documento.

Recuerden que en el Consejo Universitario, habíamos dicho que queríamos ir más allá de lo que había en el documento en ese momento, que era fundamentalmente la parte de educación.

Efectivamente, esa reunión se realizó con bastantes personas en esta sala y se reestructuró ese tema tal cual está ahí presente.

Luego, en la política 10 en la parte de inclusión y accesibilidad, que también habíamos discutido aquí, se incluyó una parte que creo que don Joaquín había trabajado con un grupo de personas, entre ellas doña Ana Iveth Rojas, esa parte que discutieron ahí se incluyó aquí.

Otra parte que había quedado pendiente, y que posteriormente fue ampliada, fue la revisión de la parte de investigación, tal como estaba con las observaciones que se le hicieron aquí, fue remitida a la señora Vicerrectora de Investigación quien le hizo el análisis y le incorporó los cambios que ella creyó convenientes.

La parte de desarrollo estudiantil, que estaba aquí originalmente, don Joaquín le hizo la revisión correspondiente y le incluyó las partes que él creyó en ese momento tenían relación específicamente, con el plan de DAES que también vimos aquí.

Otra parte grande estructural, fue la revisión de la parte de planificación que también se hizo con la compañera doña Heidy Rosales y otros compañeros que hicieron observaciones y se incluyeron.

Estas son las partes macro, que había quedado pendiente en la sesión del Consejo Universitario.

Era reunirnos con esas personas, y la parte de innovación que la Vicerrectoría Académica, había solicitado incluir y que se incluyó en la parte de calidad.

Ahí quedaron específicamente unos objetivos y acciones estratégicas relacionados con la excelencia, y la parte de tecnología, radio y televisión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que se indicara en concreto qué es lo que se está introduciendo.

Por ejemplo, en algunas áreas específicas para ver si tenemos claridad de lo que eso significa. Como política está bien, pero no sé si como objetivos o acciones podría ser viable.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Las partes grandes y siguiendo el documento.

La primera parte fuerte fue la de responsabilidad con el ambiente. Ahí se incluyó una política 3, que dice: *“poner en práctica las obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico ambiental del país”*. Eso se incluyó.

Se hace con el objetivo que dice: *“lograr un ambiente sano y ecológicamente equilibrado de acuerdo a lo que establecido en el Art. 50 de la Constitución Política de la República”*.

Aquí las acciones fueron: *“crear y consolidar un sistema de gestión ambiental, que vele por el cumplimiento de la normativa jurídica vigente”*. Según los ambientalistas que trabajaron en esto, la Universidad no se había metido mucho en esto, entonces la idea es incluirla más en este tipo de luchas ambientales, por ejemplo de playas, costa, etc.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surgió con el documento, era en relación con la generalidad, porque no se indica que es en las labores propias de la Universidad, sino que está hecho de manera genérica. Observen la política No. 3.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Lo que dice la política No. 3 es: *“poner en práctica las obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico ambiental del país”*.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: O sea es el compromiso y la responsabilidad que tiene la Universidad, en su gestión académica para que todas las acciones que se hagan, se hagan en función de esa política.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Esa es una de las grandes políticas que cambiamos con cierto nivel.

La política No. 4 se varió solamente en cuestiones de forma, y dice: *“consolidar la incorporación del ambiente en todo el quehacer universitario”*. Esta no cambió la tónica, es la misma, solo se hizo un cambio de forma.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La sugerencia que tenía con eso, es la inclusión como eje transversal en la responsabilidad que tenemos con el ambiente en el quehacer y todo el resto queda igual. Porque es como eje en el quehacer de toda la Universidad.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: La política dice: *“consolidar la incorporación del eje ambiental en todo el quehacer universitario”*.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Sería en forma transversal.

De esa política, se incluyó lo siguiente: *“incentivar procesos innovadores de gestión ambiental, que contribuyan con el desarrollo ecológico, social y económico del país”*. Esa sí la incluyeron y es nueva, es como una nueva perspectiva.

Luego dice: *“desarrollar proyectos de gestión ambiental, tendientes a controlar, mitigar, recuperar y enfrentar las crisis ambiental”*.

Se generaron varias acciones:

“Promover y apoyar proyectos de investigación y extensión nacional e internacional, en defensa y conversación, uso y manejo y protección del ambiente.// Organizar actividades institucionales que incentiven, prácticas ambientales a lo largo y ancho del país, aprovechando las capacidades de los centros universitarios y promover el establecimiento en la construcción política, de un título de derechos y garantías ambientales”.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hago una consulta a don José Luis Torres.

Cuando estuve en Guápiles, un señor de esa localidad y en una presentación que estuvimos tanto don Luis Guillermo Carpio como esta servidora, por una actividad que organizó don Régulo Solís, consultó de qué manera la UNED podría contribuir a los problemas que enfrenta la comunidad, como por ejemplo el problema del agua que tenía en ese momento en Siquirres.

Al ser las 12:30p.m se retira el Prof. Ramiro Porras

Por casualidad en ese momento yo había recibido una revista de Biosinosis, donde aparece una recopilación de artículos que están centrados en el problema del agua que hay en Costa Rica, que por cierto me gustó muchísimo, así como una serie de recomendaciones.

Sin embargo, también he notado que las observaciones que se hacen a veces externamente, es que el CEA no ha tenido un papel protagónico en este tipo de temas.

Yo hago la siguiente observación. El punto central es si al CEA se le están dando las condiciones para que pueda llevar a cabo esa visión más amplia que debe tener y de mayor impacto social. Creo que no se puede culpar a una instancia si no tiene las condiciones adecuadas para ello.

Me parece que cuando se hacen ese tipo de observaciones, debería venir también la indicación de solicitar, como el caso del CEA que es un Centro de Educación

Ambiental, que tiene importancia y ha nacido también como una de las grandes tradiciones que tiene la UNED con el compromiso de la conservación y el respeto al medio ambiente.

Al ser las 12:35p.m se retira el Lic. José Miguel Alfaro

Cuando se hacen todo ese tipo de acciones, así como se le pide a DAES ciertas acciones, que también al CEA se le permita llevar a cabo eso. Es motivarlo e instarlo a llevar ese tipo de acciones.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que el tema ambiental es un tema fundamental que la Universidad lo ha venido trabajando sobre todo en el tema de educación ambiental, que hay que distinguir esa variable, de lo amplio que es el tema ambiental en lo que aquí llaman ahora gestión ambiental, para mí es más amplio.

Justamente antes de venir al Consejo Universitario hablaba con este muchacho don Luis Montero, me estaba diciendo que la Carrera de Administración de Servicios de Salud se va a convertir en cuatro énfasis, que pronto ustedes conocerán.

Uno de los dos ejes de un convenio con el AyA, es el tema de saneamiento ambiental y el tema del agua. Yo creo que la Universidad necesita más herramientas, sobre todo en materia ambiental para atender la gran demanda que el país está requiriendo en esta materia.

Al CEA se le han dado todos los apoyos que ellos han solicitado a la Universidad. Ellos elaboraron un plan estratégico y el plan estratégico se plantea básicamente en el área de educación ambiental.

Nosotros hemos insistido, tanto el Rector y yo, que el CEA era un salto hacia otros niveles de mayores alcances de lo que el país está necesitando. Sin embargo, si usted revisa el plan estratégico de ellos es educación ambiental.

No es cierto que no se le han dado todos los recursos o el apoyo, todo lo contrario, yo he estado a la par de ellos estos seis años. Lo que se les ha dicho respetuosamente y el Rector también, es que es necesario saltar otras etapas y otro desarrollo y plantear necesidades a Recursos Humanos.

Nosotros no hemos recibido solicitud de ellos para plantear nuevos proyectos en esta materia ni cosas como esas, justamente la iniciativa nuestra ha estado en esa

línea, de que ellos deben ser más agresivos, debe ser un CEA mas preponderante frente al tema que está viviendo el país.

Yo reconozco que la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional han sido muy vehementes, ustedes han visto el Consejo Universitario las declaraciones que han sacado y que les ha costado mucha polémica con grandes empresas como este tema de la minería en la zona norte. O el desarrollo turístico en la zona sur.

Nosotros nos referimos a un CEA más proactivo, que no nos quedemos únicamente en la parte ambiental. Y cuando yo he revisado justamente el informe que les hace llegar a ustedes el CEA revisaba que en efecto nos quedamos en eso. Nos quedamos en educación ambiental, y una de las tareas que la Vicerrectoría le ha dado al CEA fundamentales, es justamente como incorporar el eje ambiental en las carreras.

Si ustedes revisan el informe solo se han hecho esfuerzos en dos carreras y tenemos 34 en grado mas no sé cuantas en posgrados. Esa ha sido parte de la lucha de nosotros con el CEA. Son excelentes funcionarios, tienen una formación increíble, pero siempre les hemos insistido.

Yo se los hice saber, no tenían un plan estratégico ellos cuando yo llegué a la Vicerrectoría. Yo insistí mucho en eso, tardaron dos años y el plan ahí está. Pero se queda en eso, se queda un poco en lo que son Comisiones de CONARE, comisiones internas pero nos quedamos en la educación ambiental.

Pienso que la Universidad y el país reclaman una mayor gestión ambiental en todo sentido. Yo comparto con ustedes la necesidad de que la Universidad esté enfrentando los problemas que tienen las comunidades de Carrillo, Filadelfia, Guanacaste, la Costa, el tema del agua, o el problema de la minería en el norte, o el problema del turismo y desarrollo en el Sur. Pero uno encuentra un papel y un abordaje diferente al tema ambiental.

No es que no sea importante, claro que lo es el tema con los educadores, el tema con las Comisiones en CONARE pero nosotros debemos dar un salto. Y me alegra mucho que en este planteamiento que se está haciendo demos un salto cualitativo hacia otra gestión ambiental.

Tanto el Rector como esta Vicerrectoría han negado el apoyo en proyectos al CEA, ellos se han limitado a lo que tienen y ahí está el informe. El informe es el reflejo de lo que ellos quieren estar haciendo. Ahí está parte de la situación.

Lo otro que cito es referente a este tema ambiental, creo que la carrera va a abarcarnos a una mayor cobertura porque don Luis Montero es un excelente funcionario que ha venido incursionando el tema del agua. Ahí con el asocio de don Luis del AyA hemos tenido una serie de informaciones interesantísimas.

Entiendo que él va a hacer un doctorado mas adelante, en materia de aguas en México donde curiosamente es uno de los países más desarrollados en este tema, dado que México tiene muchos problemas en agua.

Están haciendo una serie de cosas que uno no se imagina. Por ejemplo en materia de desecho de materia fecal. En Costa Rica usamos el agua para todo. En México utilizan la tierra y arena y otros elementos con el fin de utilizar eso en abono, la orina para nitrato por ejemplo.

Es otra perspectiva. El AyA ha encontrado que mucho profesional que trabaja con ellos no tiene una idea clara de lo que es el manejo exacto del agua. Por esta razón, estamos haciendo una alianza estratégica con el AyA para favorecer un énfasis en una licenciatura justamente en ese tema y otros relacionados con el agua.

Yo creo que la Universidad, aparte de estas carreras con este énfasis debe tener un salto cualitativo del tema ambiental. Por supuesto que el eje ambiental es uno de los más importantes, pero yo creo que ya la UNED debe estar transitando y acompañando a las comunidades en esas necesidades reales que están sintiendo.

Sin que esto signifique salir a tirar piedras como decía mi papá en frente de esta gente. Es acompañar a las comunidades en el análisis científico de toda la problemática y están sucediendo cosas muy graves en materia de recursos naturales en este país.

Me parece que hay que dar todo un salto y creo que lo que está planteada aquí la Universidad se compromete con eso. Le contesto de esa manera.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: El otro cambio fundamental y estructural que aparece en el documento es la política quince, pagina 16 y es lo relacionado a radio y televisión.

Esta parte quedó también para analizarla acá y esta fue la política que también hizo un grupo de gente que está en el proyecto. Procedo a leerla: *“Política 15. La UNED desarrollará un sistema de Radio y la Televisión que permita complementar el desarrollo de sus cursos y programas de educación a distancia a sus estudiantes, así como otros programas educativos, formales y no formales, dirigidos a la población en general o a sectores específicos”*

Ahí ellos determinaron un objetivo que dice: *“Determinar por su complejidad y costo los medios que pueden comenzar su implementación en el corto, mediano y largo plazo, así como los programas actuales de radio y TV externa que pueden ser programados en Radio UNED y TELEUNED”*

MED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo con la política así como está es que para poder realmente estructurar un sistema de radio y televisión son palabras mayores.

Me parece que lo que debería redactarse en la política es iniciar un proceso para luego analizar más adelante la viabilidad y la forma en cómo se puede llevar a cabo o como se pueda concretar ese proyecto.

MSC. JOSE LUIS TORRES: El señor Rector me encargó a mí para que coordinara una comisión institucional compuesta por don Roberto Román, don René Muiños que curiosamente descubrimos en esa comisión, es un experto en radio y televisión porque en Cuba había tenido una gran experiencia.

Y mucho del aporte del documento que en su momento el señor Rector lo dará a conocer a ustedes, se podrá ver. Esta semana yo se lo entregué a él, para que lo revisara. Ya tenemos un borrador final, digamos que parte de esto está aquí. Es una sorpresa interesante porque el documento es muy general.

Don Celedonio hablaba de la tercera revolución educativa como el desarrollo de la UNED, esta nueva etapa de la Universidad con radio y televisión va a marcar un hito diferente en la historia de la Universidad, y nótese que ahí yo puedo resaltar la insistencia nuestra en la Vicerrectoría para que la radio y la televisión esté ligada a la oferta académica.

Ese es un elemento central que hemos defendido históricamente, porque yo le he dicho con mucho cariño a don Roberto Roman, han pasado treinta años en Audiovisuales y a veces uno no siente que ellos se metan en la oferta académica.

Muy importantes los documentales, muy importantes los programas eso no lo quito. Es una oficina que ha funcionado como extensión universitaria y alabo el trabajo que todos ellos hacen ahí.

Pero ha llegado el momento en que si ahora la Universidad va a tener una frecuencia de radio y televisión, incorporemos ese quehacer que como dice doña Marlene es muy complejo. Pero hay que pensar en grande doña Marlene.

Pienso que tenemos que desarrollarlo. Ya tenemos alguna propuesta general. Por supuesto que se están sentando las bases del asunto. Falta construir el edificio pedagógico y didáctico.

Sobre esto habrá mucho que aprender, habrá mucho que compartir, hay que formar profesionales, hay que capacitarlos. No se trata de ver clases por televisión, eso quedó claro en esta Comisión.

El documento que está preparándose, es un documento muy general que marca un poco el escenario del cual después tendrá que trabajar en la gestión y administración de la futura radio y televisión.

Pero si me parece importante que se incluya en el 2010 porque va a ser el proceso de arranque dado que ustedes ya han tomado algunas medidas presupuestarias en ese sentido.

La compra de un edificio que ya está autorizado por la Contraloría, justamente sería para eso. En fin, una serie de medidas que se han tomado y que sería importante el desarrollo.

Ese es un tema muy complejo, debo reconocerlo por la explicación y lo que hemos aprendido de don René y sobre todo de don Roberto. Además de lo que hemos consultado y estudiado que ha sido bastante, para presentarle al señor Rector este proyecto.

Es una etapa fundamental en el desarrollo de la Universidad porque va a abrir expectativas. Vea que se dice ahí, no solamente cursos y programas de educación a distancia, estamos hablando de oferta académica, sino como programas educativos formales y no formales dirigidos a la población en general, o sea, que estamos cubriendo todo pero tomando como prioridad uno la docencia como un elemento fundamental. Yo creo que ese es un elemento importante de reconocer.

MED. MARLENE VIQUEZ: Voy a aclarar la intervención anterior, yo reconozco el gran valor de que la UNED ya cuente con una frecuencia de radio y televisión. Ojalá tuviéramos los recursos para ponerlo en práctica a la mayor brevedad.

La preocupación que me surge es otra. Cuando yo me leí el expediente de la Asamblea Legislativa y pude conocer todo el informe que hace doña Alicia Fournier en ese momento, era la Directora del SINART, ella hace todo un análisis sobre lo que conlleva y lo que implica la puesta en marcha de una radio y una televisión.

Uno de los diputados, que en este momento no recuerdo el nombre, y cuando digo esto es porque ella hace una exposición con números, le preguntan qué ¿qué le recomendaría ella a la UNED? y ella menciona en ese documento, que dicho sea de paso, me encantaría que lo manden a fotocopiar y lo vean por favor porque creo que eso es importante.

Ella dice que reconoce que la UNED elabora excelentes programas de radio y televisión, pero una cosa es la producción del programa y otra cosa es poner en marcha todo un sistema de radio y televisión.

Precisamente también los invito a leer otro documento que me leí de don Oscar Aguilar, él escribió un libro, de lo que ha sido la experiencia del SINART. Lo que yo estoy solicitando respetuosamente señor Vicerrector Académico, yo no me opongo a que se inicien las acciones, lo que sí creo es que debería decirse que se inicie.

Cuando conversé con el señor Rector precisamente antes de la presentación de candidatos yo le solicité muy respetuosamente conversar con él, y entre todos los logros que le reconocí a don Rodrigo fue precisamente esto, que se lograra para la UNED una frecuencia de radio y televisión.

Pero le expresé en la conversación que tenía que hay que explicarle e informarle lo que eso implica, porque para eso se necesitan recursos. Y recursos que habría que buscarlos fuera, no dentro del presupuesto actual de la Universidad, porque no alcanzaría para esos efectos.

También cuando estuve con las personas de la oficina de Audiovisuales, algunos funcionarios expresaron con la mayor libertad que si tenía claro el asunto de que ese programa continuará haciendo programas de radio y televisión, pero que nada tiene que ver con el sistema de radio y televisión que a futuro se quiere formar.

En eso hago la observación, porque si se aprueba una política en la forma como está ahí, pareciera que hay que hacer en eso en el año 2010, independientemente de quien quede, eso no es viable en un año.

Lo que habría que analizar es qué es lo que es viable, lo que es viable es iniciar con este gran proyecto que es macro, para que la Universidad en un mediano plazo pueda contar realmente con un sistema de radio y televisión como todos desearíamos que lo tuviera, pero que sea real.

Yo no dudo que don Roberto Román y don René Muiños, puedan conocer de radio y televisión, lo que si me quedó muy claro es la forma en cómo doña Alicia Fournier como Directora del SINART, mencionó los costos que implicaba tener antenas y una plataforma tecnológica que eso requiere, además de todo el equipo y el personal. Lo mismo que lo que son materiales externos, que se pueden utilizar.

Más bien es para que lo que pongamos, se haga dentro de la viabilidad institucional. Yo expresaba en este Consejo Universitario, que hagamos Planes Operativos que sean viables.

Hagamos Planes con lo que se va a hacer. No pongamos grandes lineamientos a seguir, porque pareciera que esa política a la hora de evaluar una gestión, se va a evaluar. Y creo que en los términos que está escrito en ese documento, al final se va a decir que no basta con tener un edificio, jamás, se necesitan espacios para hacer las grabaciones, el equipamiento.

Una serie de cosas que ahí se mencionan, que me parece que fácilmente si no se tiene eso así, o también me da la impresión, de que se cree que transformando el programa de audiovisuales acá, eso se transformaría ya en el sistema.

No se trata solo de recurso humano, se requiere de toda una infraestructura y una gestión.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Yo comparto con usted la preocupación, la producción también la ha sentido la Comisión y lógicamente el Rector.

Pero, vean ustedes que las acciones están redactadas de esa manera que usted lo plantea. Vea una de ellas: *“Organizar y planificar la puesta en marcha del proyecto. // Implementar primeras etapas de funcionamiento de la radio. // Implementar las etapas de funcionamiento de TELEUNED”* Lógicamente el 2010 sería eso, implementar las primeras etapas.

La UNED iniciara el desarrollo de un sistema de radio y televisión. Pero está visto en este contexto. Yo comparto con usted eso, me ha tocado como Vicerrector estar al tanto, que me informen de esto, uno lógicamente no es experto, yo supongo que el Rector cuando tenga este documento aprobado por el CONRE se los va a comunicar a ustedes para que lo vean.

Insisto en la importancia de que dialoguemos y conversemos. Imaginémonos la UNED en 1979, con las autoridades de entonces decidieron poner en marcha lo que era educación a distancia y no sabían qué era educación a distancia.

Ahora no estamos en una condición igual de qué es educación a distancia en radio y televisión, porque ya México, España y otros países, han desarrollado el tema y podemos tener mucha luz, pero si tener claro cómo lo vamos a hacer, cuál va a ser la inversión, porque si comparto con usted que se requiere capacitación, recursos, ir a observar.

Hemos visto en México, ya don Roberto ha ido, don Luis Fernando Díaz ha ido, don Rodrigo ha estado en España viendo esto, no queremos cometer los errores que han cometido otras televisoras en el país.

La UNED tendría una función de televisión educativa y en eso México ha tenido una experiencia junto con España. Yo supongo que en su debido momento el señor va a comentar con ustedes largo y tendido el tema. Porque va a requerir una visión de largo plazo sobre este tema, y lógicamente no es que en el año 2010 ni en el 2011 todos los cursos de la Universidad va a tener apoyos en radio y televisión educativa.

Eso tiene que ser un proceso gradual porque va a necesitar muchos recursos, capacitación, equipo, definir lo que decía doña Marlene, convenios con el ICE, convenios con canal 13, el asunto de las antenas, ya entiendo que don Rodrigo, sin adelantarme mucho, ya él ha hablado mucho con el ICE. Gracias a Dios ha habido una buena relación con esa institución en esa parte que es muy compleja.

Él ha hablado bastante y espero que ya cuando tenga la frecuencia les informará el detalle completo.

MED. MARLNEE VIQUEZ: Don Rodrigo tiene muy claro a qué recursos se podrían acceder para poderlo hacer. Eso lo tengo claro.

El punto central es que eso implica medida porque además estamos en un año difícil para la Universidad y para el país, entonces hay que saberlo llevar de manera razonable.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Si, de acuerdo, eso lo compartimos con usted.

Hay que definir, y eso le va a tocar al Consejo Universitario, definir la estructura orgánica que va a tener esa radio y televisión, se va a hacer una Dirección, se va a hacer una oficina.

Esos son temas que tendrán que discutirse y en el documento nuestro únicamente lo mencionamos como un asunto. Decidimos que hay que darle una estructura orgánica a esto. Pero tendrá que decidirse después.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Finalmente, las acciones estratégicas son: *“Organizar y planificar la puesta en marcha del proyecto. // Implementar primeras etapas de funcionamiento de la radio // Implementar las etapas de funcionamiento de TELEUNED.”*

Esas son las tres acciones estratégicas que aparecen en ese adaptó. En el resto del documento. En desarrollo de la investigación no se presentó ningún cambio estructural, solamente algunos ajustes que hizo la señora Vicerrectora.

En gestión institucional, planificación tampoco, solamente considerar nuevo plan de desarrollo, pero en términos estructurales esos son los grandes cambios que se dieron. En la parte de educación ambiental y esta parte de radio. Son las nuevas.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo tengo que proponer un par de cambios. En la política 10, eso pasó a manos de la Comisión de Equiparación de Oportunidades. Se hizo un primer borrador que es el que está incluido acá, pero ya después en una sesión de la Comisión, se analizó y se hizo una propuesta de una nueva redacción.

Lo que pasa es que cuando se propuso la nueva redacción, ya el documento estaba acá en Plenario. Por eso don Juan Carlos no se mandó al CPPI, porque ya eso estaba acá. Aunque doña Ana Iveth hizo la gestión entonces yo les dije que yo lo planteaba.

Voy a leerles el cambio que quedaría en la política 10, actualmente dice así: *“Continuar avanzando en la incorporación del principio de inclusión y accesibilidad, en el quehacer institucional”, pasaría a: “Fortalecer la incorporación y ejecución de acciones de inclusión en el quehacer institucional para la atención de personas con necesidades educativas especiales”*

Además, el objetivo 10.2 quedaría: *“Promover y fortalecer las acciones institucionales que garanticen la inclusión educativa, dirigidas a la población con necesidades educativas especiales.”*

Para las acciones 10.2.1, 10.2.2 y la 10.2.3, hay un texto sustitutivo para cada uno. La 10.2.1 “Contar con infraestructura accesible para las personas con alguna discapacidad, tanto en la sede central como en centros universitarios.”. La 2 diría: “Incorporar estrategias de adaptación de los materiales educativos y recursos audiovisuales para atender las necesidades educativas especiales, de la población que así lo requiere”. Y la 3 quedaría: “Promover y fortalecer los programas y proyectos de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil, orientados al desarrollo integral de la población con necesidades educativas especiales” esas serían las propuestas.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me surge una duda. Por la ley 7600, independientemente de que esto sea una Universidad o cualquier institución estatal, tiene que tener infraestructura para que se respete el acceso a las personas que cobija esta ley. Entonces ese es un punto aparte.

Lo que no entiendo es con base en esa política, qué es lo que usted propone ahí. Porque esta es una universidad a distancia, lo que si yo creo es que como política general, en algún lado tiene que aparecer, que las construcciones que tiene la Universidad deben considerar lo establecido en la ley 7600, porque es un derecho que tiene cualquier persona que quisiera acercarse a la Universidad, ya sea en la sede central o en cualquier centro universitario deben tener presente esta particularidad.

Ahora sí, al margen de eso. Lo que yo si desearía, es que la Universidad en el área docente, en el área académica, haga accesible el sistema a las personas que tengan una limitación en este sentido, lo que indica la ley 7600. Es otra cosa don Joaquín.

No quisiera que las personas que las personas que tienen estas limitaciones, tengan que venir a la Universidad, o a alguna de las sedes centrales. Esa es la preocupación que yo tengo, precisamente el modelo de educación a distancia es para que estas personas no tengan que verse obligadas a ir a institución presencial para poderse educar.

Y el mejor modelo que puede responder a ello es la educación a distancia, eso implica, que entonces ahí si vale el lema “la universidad en su casa” y en ese sentido lo que quiero decir, es que el esfuerzo que tiene que hacer la Universidad es desde software hasta todos los medios para que estas personas puedan educarse desde donde están ellos.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Voy a lo siguiente doña Marlene, cuando se están planteando estas acciones o esta política, es para que un estudiante que tenga

algún tipo de discapacidad, tenga exactamente los mismos recursos que un estudiante que no la tenga.

Si a un estudiante se le ofrece tutoría, si en el centro universitario se le ofrece una tutoría, ese centro debe tener características de accesibilidad para que esa persona vaya a esa tutoría a ese centro. Ese es el enfoque que debe dársele.

No debe, ese es un enfoque superado, que el estudiante con discapacidad estudie en su casa, porque efectivamente ahora que yo participo en la Comisión de Accesibilidad, ese es el tema central que se está tratando en este momento.

Ya no es ir a hacer el examen a la casa del estudiante, es tener las condiciones para que el estudiante vaya al centro, porque hay que propiciar su sociabilidad. Para que ese estudiante también se incorpore a la universidad como tal.

Hasta ahora se había seguido una política de irle a dar tutoría a su casa, de irle a hacer el examen a su casa y de aislarlo del resto de la Universidad. Esta política lo que pretende es que este estudiante se incorpore plenamente como cualquier otro estudiante en el centro universitario.

Esto está costando un poco porque efectivamente hay estudiantes con algún nivel de discapacidad que no quieren ir al centro universitario, que quieren que todo se los vayan a hacer a su casa y estamos generando un problema, porque entonces ¿Cuáles van a ser las condiciones laborales de este estudiante? Cuando lo graduemos, cuando tenga que ir a prácticas y no sea capaz de incorporarse a la vida activa entonces ahí es donde hay un cambio sustantivo en la propuesta que se venía desarrollando por parte de la Universidad a estas propuestas que se están haciendo acá.

Por eso, de alguna manera la Universidad ha ido descuidando el asunto de la adaptación de la infraestructura, hay mucho que hacer todavía. Antes no era necesario el baño adaptado en el centro universitario porque el estudiante usaba el de su casa.

Ese es el punto central de lo que se pretende con estas variaciones que se están planteando acá.

MED. MARLENE VIQUEZ: Vea don Joaquín, primero que nada, todas las edificaciones que haga la UNED deben ser de acuerdo y respetando lo que establece la ley 7600.

Sea la persona estudiante o no, puede llegar a las instalaciones puede hacerlo, y debe tener las condiciones para esa accesibilidad. Yo eso no lo estoy cuestionando.

Lo que me preocupa, es que se pueda pretender hacer obligatorias las tutorías. Lo que le quiero decir es que la tutoría presencial es un medio, una opción que tiene

el estudiante para ir en su proceso de aprendizaje. No necesariamente es obligatoria.

Por eso le digo que yo estoy de acuerdo con lo que ustedes ponen en lo que es infraestructura si lo hacen aparte. Tiene que ir aparte porque esa es una obligación que no hemos cumplido desde que se aprobó la ley 7600. Eso es lo que me preocupa.

Al ser esta universidad a distancia, tengo entendido que hay opciones, he visto por ejemplo las limitaciones que tienen los estudiantes no videntes para poder estudiar, hay un programa especial con una computadora etc. cuando le estoy diciendo esto, yo me imagino una institución innovadora que también le facilita la computadora al estudiante y que además del software facilita formas novedosas para que él pueda recibir el acompañamiento académico desde el lugar donde está.

Socializar no solamente se hace cara a cara, lo que yo estoy tratando de hacer es verlo desde la perspectiva del estudiante. Para mí la obligación de la Universidad es qué recursos novedosos le ofrece la UNED a esta población de manera que no tenga que ser visto así.

Después de que escuché un programa de televisión de una muchacha que entrevistan de la Universidad de Costa Rica, de los problemas de acceso que tiene, me di cuenta que más bien nosotros a estas personas les pedimos un doble esfuerzo, que se comporten como los demás, y además que con todas las limitaciones que tengan puedan venir al centro.

Tal vez me expresé mal cuando que es la universidad en la casa, es la universidad no el tutor. Lo que estoy tratando de hablar es que se trata de una nueva forma de interacción académica de las personas y con el acompañamiento que deben tener.

Al margen de eso coincido con usted de que todo debe tener la infraestructura. Pero esa no es la justificación, la justificación de que la infraestructura institucional cuente con eso, no es para que los estudiantes vengan acá.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Cuando yo planteo que el estudiante asista a tutoría no es porque la tutoría es obligatoria, sino que es que si el estudiante requiere ir a una tutoría, él tenga exactamente las mismas condiciones que cualquier otro.

Lo que se está tratando de evitar es que si ese estudiante requiere una tutoría, mandar un tutor a la casa a darle esa tutoría. Eso es lo que está valorando la comisión como no correcto desde varios aspectos.

Que el estudiante tenga esa posibilidad de ir al centro universitario y ese centro sea accesible. Efectivamente hay centros que todavía no lo son, eso es importante dejarlo dicho.

En la acción estratégica dos dice: “Incorporar estrategias de adaptación de los materiales educativos y recursos audiovisuales para atender esa población” ahí está lo que usted está planteando.

Que tienen que haber estrategias innovadoras de manera que un estudiante que tenga alguna limitación, pueda adaptársele todo su material a las tecnologías que se desarrollen para esa discapacidad.

Eso está plasmado en la acción dos. Creo que en eso coincidimos plenamente.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Incorporar estrategias o materiales?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Incorporar estrategias de adaptación de los materiales. No es hacerles materiales nuevos, es hacer que el material que la universidad produce sea accesible para él, a partir de su discapacidad.

No es que la Universidad va a hacer un material nuevo para ese estudiante, hay maneras. Ya mencionó una, el lector de texto para hacer ese material auditivo. No es que vamos a hacer materiales auditivos para los estudiantes, es que a través de una tecnología ese material se va a convertir en un material auditivo y así en diferentes momentos.

La otra acción sería “promover y fortalecer los programas y proyectos de docencia, investigación y extensión y vida estudiantil, orientados al desarrollo integral de la población con necesidades educativas especiales.”

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Como estudiante he visto muchas situaciones y muchas necesidades de estudiantes especiales, he visto estudiantes sordomudos, ¿Cómo se haría con un estudiante en esa situación?

También un profesor que en la Escuela de Naranjo, al que yo le hablaba, en ese momento mi hija me tocó la mano y me dijo “mami el profesor es sordo mudo” y él estaba en la parte de educación especial.

Creo que esas personas se les tienen que valorar igual que con cualquier otra discapacidad, no solo no vidente o de cuestiones de movilidad. Yo sé que es una obligación porque la ley 7600 lo dice, pero qué pasa con un estudiante con movilidad reducida que no pueda salir de su casa, o que no tenga facilidad para movilizarse a distancias. ¿Cómo haría la Universidad para mejorarlas?

MSC. JOSE LUIS TORRES: Dado que ya van a finalizar las tres horas y tenemos un debate muy importante, yo sugiero que don Joaquín vea esto, las incorpore con don Juan Carlos y de hoy en ocho tengamos un borrador definitivo del documento para terminar de aprobarlo.

MED. MARLENE VIQUEZ: En el último no me queda claro lo que usted pretende ahí.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: “Promover y fortalecer los programas y proyectos de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil, orientados al desarrollo integral de la población con necesidades educativas especiales”

Los programas que ya existen, los programas que tienen que ver con el desarrollo de esta población sean promovidos y se fortalezcan. Si en Extensión hay programas que tienen que ver con el desarrollo integral de la población con necesidades educativas especiales poderlos fortalecer.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces quizá lo que está mal es la redacción. “Promover actividades curriculares en las distintas áreas” porque cuando usted me dice programas de docencia yo pensé en las carreras.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Otra cosa que quiero ver, es que una cosa es el aprendizaje significativo, que ha esas personas no se les puede adecuar un currículo específico para ellos.

Estamos hablando de personas con discapacidad pero que pueden enfrentar el desarrollo de una carrera normal en la Universidad. Eso es otra cosa, las mismas personas de educación especial nos han dicho “si a este muchacho hay que bajarle el peso académico de Administración de Empresas en Recursos Humanos que lleve un 20%” ellas mismas en la Comisión plantean este tipo de cosas.

Yo estoy de acuerdo en que ya lo estamos haciendo, este software, que puedan leer las personas que tengan problemas de vista. Ya hay algunas actividades que en apoyo a la docencia estamos haciendo. Pero hay que tener cuidado en el sentido que planteaba doña Marlene ahora, no son programas de docencia sino actividades complementarias al desarrollo para apoyar la docencia.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es una observación con la propuesta que originalmente estaba haciendo don Joaquín en cuanto a las tutorías de los estudiantes.

La parte que me preocupa ahí es que un servicio que actualmente le estaban dando a los estudiantes especiales, ese servicio se lo estemos variando. Si nosotros lo vemos desde el punto de vista que usted mencionó ahorita del costo de enviar un profesional al hogar de un estudiante en esas condiciones, y que le estemos ofreciendo el servicio en el centro universitario, lo que estaríamos haciendo es trasladándole ese costo al estudiante.

Lo que yo veo que hay que considerar ese elemento del costo ahí. Porque ellos generalmente tienen costos un poco mayores a los que tenemos las otras personas.

Yo haría un llamado en ese sentido, que consideremos ese elemento a la hora de hacer este planteamiento. No sé si lo estarán considerando pero yo haría ese llamado.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Anteriormente habíamos hablado mucho con doña Nidia Herrera porque tenía unos códigos para eso. Tenía como 10 cuartos de tiempo pero tomemos en cuenta que estamos hablando de una población relativamente escasa que ella atendía.

Tómese en cuenta el efecto geométrico presupuestario si le damos a todos los estudiantes que tengan necesidades educativas especiales de enviar un tutor a cada casa a dar tutoría.

Por eso me parece muy bien el planteamiento que hace Asuntos Estudiantiles, que hay un cambio de política, es insertar al estudiante en un contexto social educativo para incorporarlo. Ese me parece muy bien.

Pero tomen en cuenta ustedes que hacen el presupuesto, cual es el impacto geométrico de si esa política se llega a aplicar uno a uno.

MED. MARLENE VIQUEZ: Con el razonamiento que los escucho me preocupa muchísimo. La Universidad de Universidad de Costa Rica en las políticas que tiene que admisión se vuelva restrictiva.

Creo que la Universidad debe tener claro que aquí puede entrar cualquier costarricense, hombre o mujer, pero que también la Universidad tiene una capacidad para poder gestionar su labor.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Tiene que hacer adecuación curricular al estudiante.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, lo que estoy tratando de decirle es esto. Aquí pueden entrar, pero también la Universidad por los recursos que tiene, tiene una capacidad para dar una repuesta, eso implica que no pueda atenderlos a todos al mismo tiempo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: No es ilimitada

MED. MARLENE VIQUEZ: Hay una política del Consejo Universitario a raíz precisamente de eso, en el año 2005, el Consejo de Rectoría establecía un tope en San José.

A raíz de eso se definieron una serie de aspectos, ahí está. El acuerdo está vigente, no se ha derogado.

La preocupación que tengo es que antes el discurso de los setenta, se creía que la Universidad a distancia no implicaba ningún costo y que es la más barata y accesible a todos, sin embargo, los años nos han demostrado que se requiere de

una infraestructura de una gestión y que tampoco puede ser igual para todo el mundo.

Lo que quiero es ser muy clara, si se establecen en ese acuerdo autorizar a la Escuelas, no recuerdo muy bien, pero establecer cupos para los laboratorios por ejemplo. Porque no todos los podrían llevar.

Yo esperarí que la Universidad atienda, pero si fuera un caso especial de un caso en que la persona tenga que ser atendida, habría que esperar pero bajo esa apertura de que la Universidad le va a dar una respuesta en el momento que ya tenga las condiciones para hacerlo, no como forma obligatoria automática, por eso sería pedirle más allá de las condiciones que tiene la Universidad.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Démoslo por aprobado y los ajustes que hay que hacerle nos ponemos de acuerdo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: No, yo prefiero que ustedes lo revisen y de hoy en ocho lo vemos con mucho gusto. Una vez que ya está revisado, se ponen de acuerdo con don Juan Carlos para que llegue como un borrador nuevo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Con las incorporaciones que le hicimos hoy.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: El otro comentario que tengo que a raíz del comentario de las adecuaciones significativas, ese es un tema muy delicado. Yo lo planteé aquí en el Consejo Universitario y el Consejo mandó un acuerdo a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y eso se está analizando en esa Comisión.

La Universidad está atendiendo la población con adecuaciones significativas muy importantes y eso pone en riesgo la calidad de los profesionales que se estén graduando en esta Universidad. Porque para poder lograr que un muchacho de estos que tiene desarrollos cognitivos, tal y es el caso en La Cruz, que anda con un nivel de sexto grado más o menos hay que bajarle muchísimo el nivel de dificultad de las materias para que las pueda aprobar.

Llevar eso a un profesional es muy delicado, amén de las falsas expectativas que se están creando los padres de familia de estos muchachos. Porque los muchachos en sí mismos ni siquiera tienen esa expectativa, son las familias, los padres los que llegan a plantear esa situación, y ese es un tema que tiene que abordarse con mucho cuidado. Ya eso se está haciendo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy atinado lo que dice don Joaquín, pero si me gustaría que en este sentido sea más bien el Programa de Educación Especial, que tiene personas muy sabias en este asunto, que sean ellos los que hablen al respecto. Que nos den las sugerencias y recomendaciones.

No que sea una comisión diferente, sino más bien las personas que realmente trabajan en esto y que con criterio puedan ayudarnos en esto.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: La Comisión de Desarrollo Estudiantil tuvo a ese grupo, y doña Leidy fue, se está haciendo una propuesta.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Incorporemos las observaciones.

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cinco minutos.

MSC. JOSE LUIS TORRES
PRESIDENTE, a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP / IA / EF / NA